Página: 1 de 1	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0072		
Fecha: 17/06/2024	REVISIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
Versión: 2		

DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN

Fecha recibo estudio: 04 MAR 2026. **Fecha de aprobación:** 05 MAR 2026

Lugar: _____.

No. Consecutiva revisión: _____. **Nro. SISCO:** **PR-DINCO-0031-26**

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR DEL PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN, SUS FAMILIAS Y ALGUNAS DE SUS UNIDADES DESCONCETRADAS.	**VALOR:** **$ 200.000.000,00**

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: (PRESTACIÓN DE SERVICIOS)

FUNCIONARIO - UNIDAD QUE PRESENTA EL ESTUDIO PREVIO: ORD14. KATHERIN ROCIO DIAZ BARRERA - GUTAH

OBSERVACIONES DEL ESTUDIO PREVIO:

FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN EN LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO

CARGO	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
RESPONSABLE PROCESO (UNIDAD DUEÑA NECESIDAD)	MY	CARLOS AUGUSTO DIAZ TORRES	
ANALISTA DE CONTRATOS (QUIEN REVISA)	CPS-4	INSUASTI GRAJALES DAHIANA	
GRUPO DE CONTRATOS (UNIDAD QUIEN APRUEBA	IT	CARMEN ROSA RUIZ FRANCO	
JEFE ÁREA Y GRUPO ESTUDIOS PREVIOS DILOF (QUIEN APRUEBA)	N/A	N/A	N/A
ASESOR JURÍDICO UNIDAD (QUIEN REVISA EL ESTUDIO PREVIO)	MY	VICTOR ANDRES MURCIA ROJAS	

PROGRAMACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO

FECHA:		VALOR:	$ 200.000.000,00
GR.	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**CARGO**	**FIRMA**
IJ	RIVERA MONTES LAURA ZARETH	ANALISTA DE PLANEACION	

DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN

Bogotá D.C.,

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR DEL PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN, SUS FAMILIAS Y ALGUNAS DE SUS UNIDADES DESCONCENTRADAS.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
93141506	Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	Servicios comunitarios y sociales	Desarrollo y Servicios Sociales	Servicios de Bienestar Social
94121803	Organizaciones y Clubes	Clubes	Clubes sociales	Clubes para reuniones sociales
90101700	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	Servicios de cafetería	-
90101500	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	Establecimientos para comer y beber	-
90141600	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Deportes comerciales	Promoción y patrocinio de eventos deportivos	-
90141700	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Deportes comerciales	Deportes aficionados y recreacionales	-
93141500	Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	Servicios comunitarios y sociales	Desarrollo y servicios sociales	-
93141700	Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	Servicios comunitarios y sociales	cultura	-
90101600	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	Servicios de banquetes y catering	-
50192100	Alimentos, bebidas y tabaco	Alimentos preparados y conservados	Pasabocas y snacks	-

1.2 VALOR ESTIMADO

El valor total estimado para el presente proceso de contratación es de **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS ($200.000.000,00)** Moneda Legal Colombiana, IVA incluido.

	<table><tr><th>ÍTEM</th><th>RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL</th><th>UNIDAD</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>RECURSO</th><th>CANTIDAD</th><th>VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA</th><th>VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA</th></tr><tr><td>1</td><td>A-02-02-02-009-006 SERVICIOS RECREATIVOS CULTURALES Y DEPORTIVOS</td><td>DINCO L15</td><td>Prestación de servicios para el desarrollo de las actividades de bienestar del personal adscrito a la dirección de incorporación, sus familias y algunas de sus unidades desconcentradas.</td><td>10</td><td>1</td><td>$200.000.000,00</td><td>$200.000.000,00</td></tr><tr><td colspan="6">VALOR TOTAL ESTIMADO</td><td colspan="2">$ 200.000.000,00</td></tr></table> **Nota 1**: Atendiendo las necesidades de bienestar, el presente proceso de contratación se adjudicará por el valor total del presupuesto oficial asignado y se ejecutará de acuerdo a las necesidades del servicio, programadas por el supervisor. **Nota 2:** el oferente deberá indicar en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II de Colombia Compra Eficiente, el valor de su oferta por el total del presupuesto oficial asignado. **Nota 3:** los precios unitarios ofertados por el oferente se tendrán en cuenta para la ejecución del contrato. **Nota 4:** para establecer la cantidad de los servicios por parte de la entidad, será de acuerdo al funcionario impactado por cada actividad determinada en las especificaciones técnicas y previa coordinación con el supervisor del contrato.
1.3. CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS	Certificación Plan de Compras Gastos de Funcionamiento No 031 del 26 de enero del 2026, así: <table><tr><th>No.</th><th>Fecha</th><th>No. Plan de compras</th><th>Unidad</th><th>Recurso</th><th>Descripción</th><th>Cantidad</th><th>Valor unitario</th><th>Valor total</th></tr><tr><td>1</td><td>26/01/2026</td><td>031</td><td>DINCO L 15</td><td>10</td><td>Prestación de servicios para el desarrollo de las actividades de bienestar del personal adscrito a la dirección de incorporación, sus familias y algunas de sus unidades desconcentradas</td><td>1</td><td>$200'000.000,00</td><td>$200'000.000,00</td></tr><tr><td colspan="6">Total</td><td>1</td><td>$200'000.000,00</td><td>$200'000.000,00</td></tr></table>
1.4. CLASE DE CONTRATO	Prestación de servicios.
1.5. PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	Podrán participar en el presente proceso todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, con representación o sucursal en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal), cuyo objeto social o actividad este relacionada con el objeto de este proceso y cumplan con todos los requisitos exigidos en el mismo y se encuentren registrados en SECOP II. De igual manera, es posible limitar el presente proceso de contratación a la participación de las Mipymes de conformidad con lo establecido en el artículo 5° del Decreto 1860 del año 2021, el cual modifico los artículos 2.2.1.2.4.2.2. (Convocatorias limitadas a Mipyme), 2.2.1.2.4.2.3. (Limitaciones territoriales) y 2.2.1.2.4.2.4. (Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas) de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015.

1.6. IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

La Dirección de Incorporación de la Policía Nacional, en cumplimiento de lo establecido en el **Decreto 1227 de 2005** *"Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004 y el Decreto-Ley 1567 de 1998"*, señala en su artículo 69. *"Las entidades deberán organizar programas de estímulos con el fin de motivar el desempeño eficaz y el compromiso de sus empleados. Los estímulos se implementarán a través de programas de bienestar social"*, y en el articulo 70 *"Las entidades públicas, en coordinación con los organismos de seguridad y previsión social, podrán ofrecer a todos los empleados y sus familias los programas de protección y servicios sociales". Por ende*, el artículo 76 establece que "los planes de incentivos, enmarcados dentro de los planes de bienestar social, tienen por objeto otorgar reconocimientos por el buen desempeño, propiciando así una cultura de trabajo orientada a la calidad y productividad bajo un esquema de mayor compromiso con los objetivos de las entidades".

En concordancia con lo dispuesto en el Instructivo Nro. 010 DIPON-DIBIE-70 del 16 de marzo de 2018, referente a los *"Parámetros Institucionales frente a la Asignación y Ejecución de Recursos destinados a Programas de Bienestar Social en la Policía Nacional"*, numeral 3 (Recreación, deporte, cultura y turismo), se reconoce la capacidad institucional para promover actividades que impulsen el desarrollo integral del individuo, el aprovechamiento del tiempo libre, la integración familiar y la generación de espacios que permitan trascender al personal uniformado y no uniformado, junto con sus familias.

Estas actividades incluyen vacaciones recreativas, visitas a parques y lugares de interés cultural, jornadas recreativas, celebraciones especiales, programas de esparcimiento, jornadas recreo-deportivas y culturales, salidas de integración familiar y encuentros de compañerismo. Todo ello se articula con lo previsto en la Resolución Nro. 0424 del 7 de febrero de 2023 *"Por la cual se crea el Sistema de Atención Integral para la Familia Policial"*.

Asimismo, mediante la Resolución N.º 1572 del 8 de mayo de 2023, *"Por la cual se expide el Reglamento de Bienestar Laboral de la Policía Nacional de Colombia"*, y en concordancia con la política institucional Gestión Humana y Calidad de Vida Óptima, se establecen los lineamientos orientados a garantizar condiciones adecuadas en los ámbitos laboral y familiar para el personal uniformado. En este sentido, la normativa dispone acciones dirigidas al fortalecimiento integral de la calidad de vida de los servidores policiales y de sus núcleos familiares, con el propósito de promover la armonía, el bienestar y un entorno organizacional saludable.

Bajo esta concepción, se definieron líneas de acción orientadas a la educación, la recreación, la vivienda y el apoyo psicosocial, con especial atención a la población vulnerable de la Institución. El objetivo principal era realizar un seguimiento cuidadoso de la vida familiar, que permitiera colaborar en la formación de buenas costumbres y, de esta manera, contribuir a la mitigación de sus problemáticas.

En este contexto, y atendiendo las nuevas dinámicas sociales, se diseñó e implementó la Estrategia Integral de Protección a la Mujer, la Familia y el Género dentro de la Policía Nacional, con el propósito de brindar asistencia en casos de violencia intrafamiliar y prevenir diversas problemáticas que afectan a sus integrantes. A partir de esta nueva perspectiva, el concepto de familia adquirió mayor relevancia en el ámbito organizacional, reconociéndose que la estabilidad laboral y familiar es fundamental para garantizar la efectividad en el servicio policial.

Como resultado, se construyó el Modelo de Atención Integral para la Familia Policial, concebido como una herramienta institucional para mejorar las condiciones de calidad de vida de la comunidad policial. Este modelo se fundamenta en los principios de equidad, calidad, cobertura, oportunidad y efectividad, y se desarrolla mediante estrategias de prevención del riesgo psicosocial y promoción de hábitos saludables de convivencia.

El modelo se dinamiza a través de un marco metodológico orientado a la promoción, prevención e intervención de los factores de riesgo psicosocial, así como a la protección, restablecimiento y garantía de los derechos de la comunidad policial en las etapas de infancia, juventud, adultez, familia y género. En este sentido, la Dirección de Bienestar Social asumió la misión de promover el desarrollo y la integración familiar mediante programas y

estrategias organizacionales que fortalezcan el tejido social humano, favoreciendo así la prestación de un servicio policial más efectivo.

Por consiguiente, en correspondencia con los recursos disponibles destinados para la vigencia 2026, la Dirección de Incorporación de la Policía Nacional, requiere contratar la ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR DEL PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN, SUS FAMILIAS Y ALGUNAS DE SUS UNIDADES DESCONCENTRADAS"*** Con el fin de estimular el personal y sus beneficiarios, para la buena utilización del tiempo libre, fomentando la cultura a través del aprendizaje, fortaleciendo la entidad institucional, promoviendo escenarios de construcción de tejidos socioculturales, permitiendo elevar su desempeño laboral, siendo de vital importancia crear estímulos en el personal, ya que se verá reflejado en servicios policiales, al igual que en su núcleo familiar, puesto que el personal uniformado y no uniformado está motivado para ejercer su labor de una manera ágil, dinámica profesional y comprometiéndose con el servicio.

La Dirección de Incorporación de la Policía Nacional ha proyectado realizar actividades en espacios ubicados dentro y fuera de la ciudad (nivel nacional), debido a que en la Capital no se cuenta con la capacidad logística y estructural necesaria para satisfacer esta necesidad.

Teniendo en cuenta las necesidades mencionadas anteriormente y que la Dirección de Incorporación de la Policía Nacional no cuenta con la maquinaria, ni la capacidad operativa, ni el talento humano, para la prestación del servicio objeto del presente estudio, ***se hace necesaria la contratación de una persona natural o jurídica que lo ejecute.***

Así mismo, fue consultada la página virtual del Estado Colombiano https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/acuerdos-marco, verificando los acuerdos marcos vigentes, evidenciando que ***NO*** aplican, toda vez que no se asocian a las condiciones técnicas solicitadas en el presente estudio previo.

De conformidad con la normativa nacional vigente que regula los lineamientos del Plan de Austeridad del Gasto para las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, el Presidente de la República, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, expidió las disposiciones que orientan el uso responsable y eficiente de los recursos públicos. En dichas normas se establecen los parámetros generales de racionalización del gasto, sin que se incluyan restricciones que limiten o impidan la atención de la necesidad relacionada con la prestación de servicios para el desarrollo de las actividades de bienestar del personal adscrito a la Dirección de Incorporación, sus familias y algunas de sus unidades desconcentradas.

En consecuencia, al no existir incompatibilidad con las medidas de austeridad previstas por la normativa vigente, se continúa con los trámites administrativos establecidos para la ejecución contractual correspondiente a la vigencia 2026.

ACUERDOS COMERCIALES

En cumplimiento a la Sección 2, Subsección 1, Numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, el Jefe Grupo Talento Humano ,verificó en la página web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública y en el *"Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación"* publicado por Colombia Compra Eficiente, se estableció que para las actividades objeto del presente estudio previo, ***NO*** está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas de ningún acuerdo comercial; toda vez que la cuantía del proceso no excede los umbrales establecidos en los acuerdos publicados, de acuerdo a lo anterior, se debe tener en cuenta los principios y obligaciones, en cuanto a la protección de los principios de derecho internacional, la publicidad de las

contrataciones, el uso de medios electrónicos, las modalidades de contratación y la revisión de impugnaciones en la configuración de los documentos del proceso contractual.

La contratación del presente proceso, se requiere para la vigencia 2026.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

Para realizar el análisis de los antecedentes administrativos se consultó la página www.colombiacompra.gov.co; revisando los contratos que se suscribieron por la Policía Nacional, con objeto igual o similar y especificaciones técnicas similares a las requeridas durante las tres (3) últimas vigencias (2023, 2024 y 2025), encontrando los siguientes:

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
Policía Metropolitana de Barranquilla Unión Temporal Calidad de Vida	73-7-10034-2023 10/11/2023	Prestación de servicios de bienestar social que incluyan actividades de recreación, culturales y asistencia psicosocial, para el personal policial de la seccional de tránsito de barranquilla.	PN MEBAR SA MC 006 DE 2023	Se ejecuto a satisfacción	Ninguno
Escuela de Policía de Provincia de Sumapaz Intendente Maritza Bonilla Ruiz Jorge Luis Lacharme Corrales	57-7-10032-24 26/06/2024	Servicios de integración y mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad académica y personal de planta adscritos a la escuela de policía provincia de Sumapaz "intendente Maritza Bonilla Ruiz" ubicada en el municipio de Fusagasugá Cundinamarca y Escuela de Policía Gabriel González, ubicado en el municipio del Espinal-Tolima, junto a sus familias.	PN ESSUM SA MC 022 2024	Se ejecuto a satisfacción	Ninguno
Fondo Rotatorio de la Policía Nacional Servicios & Suministros CS S.A.S	113-8-25 5/11/2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESARROLLO DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL ORIENTADOS AL DESPLIEGUE DEL SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA FAMILIA POLICIAL - SAFAP, PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DEL PERSONALQUE INTEGRA LA SECCIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE MEMOT ASI COMO A LOS FUNCIONARIOS DE LA POLICIA METROPOLITANA DE SAN JERONIMO DE MONTERÍA C.I. MEMOT 654-25.	SAM-006-2025	Se ejecuto a satisfacción	Ninguno

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Según lo expresado por el literal c) del numeral 1.1. Capítulo III de la resolución No. 03049 de 2014, "*Por medio de la cual se adopta el manual de contratación de la Policía Nacional*":

"Se expresarán las razones que llevan a escoger la modalidad de selección de que se trate, indicando sobre el particular, los aspectos que se consideran determinantes para la aplicación de una u otra modalidad. (Podrán considerarse para los efectos enunciados las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación, la cuantía o destinación de los bienes, servicios u obra, naturaleza de los contratantes, etc.)"

Por lo anterior, se debe indicar la modalidad de selección, teniendo en cuenta lo dispuesto en las Leyes 80 de 1993, 1150 del 2007, 1882 de 2018 y el Decreto 1082 del 2015, las cuales son:

SELECCIÓN ABREVIADA. Reglada por el numeral 2 del Artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 2 del Decreto 1082 de 2015, así:

"(...) La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual..."

En sujeción a la norma anterior, el numeral 2 del capítulo II de la Resolución No. 03049 de 2014, dispone:

"(...) Es una modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, pueden adelantarse procesos simplificados. Para efectos de esta modalidad de selección, el numeral 2º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007..."

Son causales de esta modalidad:

- **Selección Abreviada de menor cuantía**

De conformidad con el numeral 2° del artículo 2° de la ley 1150 de 2007 y el numeral 2° literales c) al i) del capítulo II de la resolución No. 03049 de 2014 *"por medio de la cual se adopta el manual de contratación de la Policía Nacional"* se entenderá por menor cuantía:

"(...) los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales.

Para las entidades que tengan un presupuesto anual superior o igual a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 1.000 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 850.000 salarios mínimos legales mensuales e inferiores a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 850 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 400.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 850.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 650 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 120.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 400.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 450 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual inferior a 120.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 280 salarios mínimos legales mensuales..."

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnicas y de calidad están descritos en el Anexo "Especificaciones Técnicas Mínimas" del presente estudio previo, los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

La experiencia del proponente este descrita en el Anexo "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS" del presente estudio previo, la cual se verificará como CUMPLE o NO CUMPLE, con el fin de garantizar la calidad del servicio a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del contrato.

Con el fin de garantizar la calidad de los servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en ejecución de contratos iguales o similares al objeto del presente estudio previo, acreditación que será avalada en el Registro único de Proponentes (RUP).

Por lo anterior, el oferente deberá aportar un máximo de tres (3) certificaciones de contratos ejecutados y liquidados, cuyo presupuesto en sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto total oficial, expresado en SMMLV. Este requerimiento se realiza con el ánimo de verificar que el futuro contratista cuente con una experiencia logística y técnica mínima, de lo contrario se considerará como no habilitada la propuesta.

Así mismo, los contratos que se aporten para acreditar la experiencia, deberán estar clasificados como mínimo en tres (3) de los códigos UNSPSC relacionados a continuación:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
93141506	Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	Servicios comunitarios y sociales	Desarrollo y Servicios Sociales	Servicios de Bienestar Social
94121803	Organizaciones y Clubes	Clubes	Clubes sociales	Clubes para reuniones sociales
90101700	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	Servicios de cafetería	-
90101500	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	Establecimientos para comer y beber	-
90141600	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Deportes comerciales	Promoción y patrocinio de eventos deportivos	-
90141700	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Deportes comerciales	Deportes aficionados y recreacionales	-
93141500	Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	Servicios comunitarios y sociales	Desarrollo y servicios sociales	-
93141700	Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	Servicios comunitarios y sociales	cultura	-
90101600	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	Servicios de banquetes y catering	-
50192100	Alimentos, bebidas y tabaco	Alimentos preparados y conservados	Pasabocas y snacks	-

La experiencia deberá ser validada en el Registro Único de Proponentes hasta el tercer ítem de desagregación, es decir, hasta clase.

NOTA 1. El oferente deberá anexar el respectivo Certificado del Registro Único de Proponentes –RUP- expedido por la Cámara de Comercio correspondiente, de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, el cual se debe encontrar vigente, actualizado y en firme, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.

NOTA 2. Si los contratos acreditados fueron realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, la Dirección de Incorporación tomará para la verificación, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio o de la Unión Temporal u otras formas de asociación. Para lo anterior, deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.

NOTA 3. En el caso de los consorcios o uniones temporales la experiencia habilitante será la experiencia de los integrantes, cumpliendo el mismo requisito de contar con máximo tres (03) certificaciones de contratos ejecutados y liquidados en los códigos establecidos cuyo presupuesto sumado sea igual o mayor al 100% del presupuesto oficial para cada lote, expresado en SMMLV. Es decir, las 03 certificaciones solicitadas, puede suministrarlas cualquiera de los integrantes, pero, en definitiva, todos y cada uno de los miembros de los consorcios o uniones temporales deberán estar inscritos en el (RUP) en alguna de las clasificaciones establecidas para este proceso contractual, de lo contrario se considerará como no habilitado.

NOTA 4. En el caso que el proponente haya participado en procesos de fusión o escisión empresarial, debe tomar para estos efectos, exclusivamente los contratos que le hayan asignado en el respectivo proceso de fusión o escisión, para ello debe aportar el certificado del contador público o del revisor fiscal (si la persona jurídica tiene revisor fiscal) que así lo acredite.

NOTA 5. Si en la información relacionada en el RUP para acreditar la experiencia mínima, no se puede verificar la información que se requiere, la entidad se reserva la facultad de solicitar información adicional.

NOTA 6. La Circular Externa No. 12 del 5 de mayo 2014 Colombia Compra Eficiente establece "La experiencia es un requisito habilitante. Los proponentes deben inscribir en el RUP su experiencia usando los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios. Por su parte, las Entidades Estatales al establecer el requisito habilitante de experiencia deben incluir los códigos específicos del objeto a contratar o el de bienes, obras o servicios afines al Proceso de Contratación respecto de los cuales los proponentes deben acreditar su experiencia".

NOTA 7. Cuando el adjudicatario sea una persona natural, dentro de los tres días siguientes a la suscripción del acta de inicio, debe informar mediante documento a quien otorga facultades legales de representación en eventos de fuerza mayor a ocaso fortuito.

NOTA 8. En atención al artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 del 2015 (modificado y adicionado por el Decreto 1860 del 2021) criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas, el oferente que cumpla con los requisitos establecidos en la normativa mencionada, podrá acreditar la experiencia mínima aportando máximo 05 (cinco) certificaciones de contratos ejecutados y liquidados, cuyo presupuesto sumado sea igual o mayor al 100% del **presupuesto** total oficial.

EXPERIENCIA PARA PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, EXTRANJERAS *SIN DOMICILIO* O SIN SUCURSAL EN COLOMBIA

Las personas naturales o jurídicas, extranjeras sin domicilio o sin sucursal en Colombia, que aspiren a celebrar contratos con las entidades estatales no requieren estar inscritos en el Registro Único de Proponentes, por ello se verificará la experiencia mediante Certificaciones que deban contener como mínimo la siguiente información:

- Identificación de cada uno de los contratos.
- Nombre o razón social del contratante.
- Nombre o razón social del contratista.
- Objeto del Contrato
- Cuantía o valor del contrato.
- La certificación debe venir debidamente suscrita por la persona facultada para expedir dicho documento.
- Si la certificación incluye varios contratos, se deberán indicar los requisitos aquí exigidos para cada uno de ellos y se ponderará por contrato suscrito relacionado.
- Si la certificación incluye el contrato principal con sus adiciones se entenderá como un solo contrato certificado.
- Porcentaje del valor del contrato que ejecutó como miembro de un Consorcio, Unión Temporal, Sociedad de Objeto único, Empresa Unipersonal o Sociedades en general (Si es el caso).
- Si se llegaren a presentar certificaciones de origen extranjero estas deberán cumplir con alguno de los siguientes aspectos: a) Apostillaje o b) Consularización y Legalización, según corresponda.

Nota 1: si son contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, (la DIRECCIÓN DE INCORPORACION) tomará para la verificación, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio o de la Unión Temporal u otras formas de asociación. Para lo anterior, **deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.**

Nota 2: en el caso de los consorcios o uniones temporales la experiencia habilitante será la experiencia de los integrantes, cumpliendo el mismo requisito de contar con máximo 03 (tres) certificaciones de contratos ejecutados y liquidados, en los códigos establecidos cuyo presupuesto en sumatoria sea igual o mayor al 100% del presupuesto oficial, expresado en SMMLV.

Nota 3: no podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando estos se asocien entre sí para presentar propuesta.

Nota 4: no se aceptarán auto certificaciones.

Nota 5: no se tendrán en cuenta las certificaciones de contratos en ejecución.

Nota 6: no se aceptan certificaciones con enmendaduras o que presenten inconsistencias no subsanadas de acuerdo con el pliego de condiciones.

Nota 7: en el caso que el proponente haya participado en procesos de fusión o escisión empresarial, debe tomar para estos efectos, exclusivamente los contratos que le hayan asignado en el respectivo proceso de fusión o escisión, para ello debe aportar el certificado del contador público o del revisor fiscal (si la persona jurídica tiene revisor fiscal) que así lo acredite.

Nota 8: cuando el adjudicatario sea una persona natural, dentro de los tres días siguientes a la suscripción del acta de inicio, debe informar mediante documento a quien otorga facultades legales de representación en eventos de fuerza mayor a ocaso fortuito.

Nota 9: en caso que la constitución de la persona jurídica nacional o extranjera tenga menos de 3 años de constitución, es válida la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes, de acuerdo a lo establecido en el numeral 2.5. del artículo 2.2.1.1.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015.

4.1.2. NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO (En caso que aplique)

No aplica

4.1.3. EXPERIENCIA (En caso que aplique)

No aplica

4.1.4. EXPERIENCIA DEL PERSONAL (En caso de que aplique)

No aplica

4.1.5. CAPACIDAD OPERATIVA (En caso de que aplique)

No aplica

4.1.6. OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

No aplica

4.2. CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN

Las condiciones técnicas adicionales para el presente proceso tendrán una calificación máxima de 100 puntos.

4.3. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

4.3.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA

La oferta económica deberá ser presentada en forma magnética y por porcentaje de descuento, a través del portal de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co "SECOP II".

4.3.2 FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN

Mediante comunicación oficial No GS-2026-001582-DINCO del 05/02/2026 se solicitó el certificado de indicadores financieros, y mediante comunicación oficial No. GS-2026-001705-DINCO de fecha 09/02/2026, se indicó lo siguiente:

1. Consideraciones exento
"(...)
➢ *"Normativas*

a. Decreto 1082 de 2015.
b. Guía para la elaboración de Estudios del Sector versión G-EES-02.
c. Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación versión M-CCE-EICP-MA-04, versión 3.

➢ *La información financiera que se tomará para el presente análisis del sector será con cifras 2024 y proviene de fuentes fidedignas tomadas del Registro Único Empresarial y Social de la Superintendencia de sociedades RUES, así:*

*"Dentro de los requisitos habilitantes se destaca la «capacidad financiera» y la «capacidad organizacional». **La entidad, como responsable de la estructuración de su procedimiento de selección, es autónoma para requerir la capacidad financiera y la capacidad organizacional necesarias, de acuerdo con la naturaleza del contrato que se pretende suscribir y a su valor.***

➢ *Es de anotar que de acuerdo a lo indicado en la introducción de la guía para la elaboración de Estudios del Sector versión G-EES-02, se indica en la parte introductoria que **"El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del Proceso de Contratación."** (resaltado y subrayado fuera de texto).*

2. Metodología y Resultado del Análisis de los Indicadores de Orden Financiero (Índice de liquidez, Cobertura de Intereses) y de Orden Organizacional (Rentabilidad del Patrimonio, Rentabilidad del activo)

La metodología utilizada está sustentada en los manuales y guías elaborados por la Agencia Nacional de Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente; partiendo de la obligatoriedad de tener en cuenta los 5 indicadores de orden financiero y organizacional, se tomó información financiera de veinte (20) empresas del sector, ubicadas ocho (08) en la ciudad de Bogotá D.C., tres (03) en Medellin, dos (02) en Pereira, una (01) en Valledupar, una (01) en Planadas, una (01) en Cartagena, una (01) en Bucaramanga, una (01) en Sabaneta, una (01) en Cucuta y una (01) en Cali, las cuales pertenecen al sector de los bienes y/o servicios requeridos, mediante la aplicación de cinco medidas o promedios estadísticos así:

PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR DEL PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCION DE INCORPORACION, SUS FAMILIAS Y ALGUNAS DE SUS UNIDADES DESCONCENTRADAS				
Cantidad de Proponentes	Indices Capacidad Organizacional		Indices Capacidad Financiera	
	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo	Indice liquidez	Cobertura de Intereses
1	0,60	0,34	5,26	2,75
2	0,07	0,06	5,53	4.822,38
3	0,42	0,35	73,11	27,96
4	0,32	0,22	65,58	77,23
5	0,24	0,12	2,25	14,72
6	0,27	0,26	16,93	37,67
7	0,00	0,00	15,59	16,66
8	0,35	0,33	14,76	INDETERMINADO
9	0,08	0,05	5,58	7,62
10	0,35	0,18	6,51	1.776,95
11	0,41	0,08	3,03	0,95
12	0,02	0,01	1,65	1,65
13	0,32	0,29	16,25	INDETERMINADO
14	0,02	0,01	3,29	16,91
15	0,02	0,01	1,71	13,62
16	0,00	0,00	2,11	12.063,71
17	0,03	0,02	4,52	240,84
18	0,50	0,15	1,43	10.219,23
19	0,62	0,31	6,11	14,02
20	0,25	0,10	1,56	2,24
a. Media Aritmética	0,31	0,18	14,04	1.630,95
b. Media Podada	0,26	0,12	9,90	960,69
c. Mediana	0,26	0,11	5,40	16,79
d. Mínimo	0,00	0,00	1,43	0,95
e. Máximo	0,62	0,35	73,11	12.063,71
f. Promedio Ponderado	0,29	0,15	20,78	2.934,62

Para los resultados obtenidos de los instrumentos estadísticos aplicados, se contemplan los siguientes criterios:

*a. **Media Aritmética**: para la cual se tuvo en cuenta las veinte (20) empresas y se aplicó el promedio ponderado en forma directa.*

*b. **Media podada**: para la aplicación de esta medida no se tuvieron en cuenta los datos atípicos de cada extremo, es decir el más bajo y el más alto, tampoco los resultados en cero (0.00) e indeterminados, razón por la cual se tuvo en*

cuenta dieciocho (18), dieciséis (16) y catorce (14), empresas dependiendo cada indicador, para obtener un resultado objetivo, equilibrado y lineal.

c. ***Mediana****: se aplica en forma directa y corresponde a la posición central de cada indicador dentro de las veinte (20) empresas de la muestra poblacional.*

d. ***Mínimo:*** *promedia el valor del indicador de las veinte (20) empresas asignando el límite inferior, excluyendo los valores en cero (0,00), negativos e indeterminados.*
e. ***Máximo:*** *promedia el valor del indicador de las veinte (20) asignando el límite superior.*

f. ***Promedio Ponderado:*** *este se aplica ponderando las anteriores medidas estadísticas por cada uno de los indicadores.*

La asignación de los límites para cada requisito habilitante de orden financiero y organizacional se adopta la medida estadística del Mínimo, cuando el indicador sea cero y/o indeterminado procederá al siguiente ascendentemente a fin de dar libertad en la participación de las empresas que permita mayor pluralidad sin que ponga en riesgo el objeto del proceso y su cuantía para la ejecución fiscal del mismo; para el caso de la cobertura de interés se tomará >=1, en razón a que como mínimo el posible oferente debe cubrir el 100% de sus costos financieros para que pueda hacer frente al compromiso contractual con la entidad y mitigar el riesgo a futuros incumplimientos y a la cuantía del proceso que se adelanta.

3. Metodología y Resultado del Análisis del Indicador de orden Financiero Razón de endeudamiento

Partiendo del resultado obtenido del valor absoluto para cada empresa según metodología anterior, se procede a realizar un análisis individual por empresa mediante la aplicación del gráfico de ***TALLOS Y HOJAS.*** *Para posteriormente aplicar las medidas estadísticas como lo son el promedio ponderado, la mediana, la desviación estándar, la media podada.*

GRAFICO TALLO Y HOJAS

Muestra Poblacional	Tallo	Hojas	Bajo, medio y alto nivel de endeudamiento	Mayoria de oferentes estan en este rango	Promedio de los 19 muestra poblacional	Mediana	Desviacion estandar	Media podada 17 items de 20	Desviacion estandar de la media podada	Razon de endeudamiento por encima o debajo de la media podada frente a la desviacion estandar	Valor Ideal o Limite fijado al indicador
2	0	2568	02								
5	1	05									
6	2	13			34	36	22	33	19	entre (33-19)=14 y (33+19)=52	52%
8	3	147									
10	4	125799									
15	5	8									
21	6	9									
23	7			21							
31	8	0		AL							
34	9		34	49							
37	10										
41	11										
42	12										
45	13										
47	14										
49	15										
49	16										
58	17										
69	18										
80	19		80								

El gráfico anterior permite observar la concentración de los datos delimitando los valores más y menos frecuentes. Los menos frecuentes son los ubicados en los extremos del gráfico y corresponden a aquellos proveedores que tienen un bajo o alto índice de endeudamiento (0.2% y 80%). Los más frecuentes corresponden a los proveedores que tienen un índice medio de endeudamiento entre el 21% y 49%, y donde se encuentra la mayoría de los datos.

Basados en el análisis estadístico se define un índice de endeudamiento máximo de 52%, teniendo en cuenta que es la media podada más una vez la desviación estándar, siendo acorde con el sector económico y la naturaleza del proceso de contratación incluyendo los riesgos, la complejidad y valor del contrato.

4. Consolidado de los 5 indicadores de orden financiero y organizacional

LIMITES DE ORDEN FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL				
Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo	Índice liquidez	Razón de endeudamiento	Cobertura de Intereses
>=0,02	>=0,01	>=1,43	<=0,52	>=1,65

Conclusiones

De todo lo anterior, se concluye que los limites fijados a cada indicador son el resultado no solo de la aplicación de fórmulas financieras y estadísticas, sino que también respaldan los dos objetivos principales del Decreto 1082 de 2015, garantizar la pluralidad de oferentes y minimizar el riesgo para la Entidad.

Finalmente, es preciso indicar que se debe realizar la respectiva evaluación económica, basados en el concepto C – 028 de 2024 emitido por Colombia Compra Eficiente, razón por la cual se procederá a evaluar con el último año fiscal actualizado".

4.3.3 CRITERIOS DE DESEMPATE

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 35 de la Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020, reglamentado por el artículo 1 del Decreto 1860 de 2021, en caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas en los Procesos de Contratación realizados con cargo a recursos públicos, los Procesos de Contratación realizados por las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, así como los celebrados por los Procesos de Contratación de los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales, el contratante deberá utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso los compromisos internacionales vigentes, así:

CRITERIO DE DESEMPATE	ACREDITACIÓN DEL CRITERIO
1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.	El requisito se acreditará para el caso de: Bienes: con el Registro de Producto Nacional según verificación realizada en el VUCE - Ventanilla Única de Comercio Exterior. Servicios: con el Certificado de Existencia y Representación Legal de conformidad con la definición del artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, así: Persona natural colombiana: la cédula de ciudadanía del proponente. Persona natural extranjera residente en Colombia: la visa de residencia que le permita la ejecución del objeto contractual de conformidad con la ley. Persona jurídica constituida en Colombia: el Certificado de existencia y representación legal emitido por las Cámaras de Comercio. Para el caso de los oferentes plurales, al menos un integrante de la forma asociativa deberá acreditar cualquiera de las condiciones anteriores (Según su naturaleza jurídica),

	verificando en todo caso que para el momento y durante la ejecución del contrato tal circunstancia se encuentre vigente.
2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente	El oferente deberá acreditar dicha condición mediante: Para acreditar la condición de MUJER CABEZA DE FAMILIA: declaración ante notario, junto con la copia de los documentos de identidad de la mujer que acredite alguna de las condiciones referidas. PARA ACREDITAR LA CONDICIÓN DE MUJER VÍCTIMA DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR: medida de protección emitida por autoridad competente, Comisario de Familia, y a falta de este, el Juez Civil Municipal o Promiscuo Municipal, o la Autoridad Indígena según corresponda (De conformidad con artículo 21, 16 y 17 de la Ley 1257 de 2008), junto con la copia de los documentos de identidad de la mujer que acredite alguna de las condiciones referidas. Para acreditar la condición de PERSONA JURÍDICA EN LA CUAL PARTICIPE O PARTICIPEN MAYORITARIAMENTE: certificación del representante legal y/o revisor fiscal, en los casos en que la sociedad esté obligada a tenerlo, en la que conste que más del 50% de la participación accionaria o cuota parte son de titularidad de género femenino. Adicionalmente, se deberá acreditar la condición indicada de cada una de las mujeres que participen en la persona jurídica (según corresponda), aportando también copia de los documentos de identidad de cada una de ellas. Además, con el fin de verificar la participación accionaria de la mujer cabeza de familia o mujer víctima de la violencia intrafamiliar, se deberá aportar Estatutos o Acta de Constitución de la sociedad o documento equivalente, en el cual conste la participación accionaria que certifica el representante legal o el revisor fiscal. En caso de los oferentes plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes, si se trata de persona natural, acredite que más del 50% son mujeres sobre las cuales recaiga alguna de las condiciones arriba señaladas; si se trata de integrante persona jurídica, este debe acreditar que se encuentra constituida mayoritariamente por mujeres sobre las cuales recaiga alguna de las condiciones ya mencionadas, debiéndose aportar de igual manera copia de los documentos para acreditar la condición indicada de cada una de las mujeres que participen en la persona jurídica (según corresponda), aportando también copia de los documentos de identidad de cada una de ellas. Además, con el fin de verificar la participación accionaria de la mujer cabeza de familia o mujer víctima de la violencia intrafamiliar, se deberá aportar Estatutos o Acta de Constitución de la sociedad o documento equivalente, en el cual conste la participación accionaria que certifica el representante legal o el revisor fiscal. NOTA GENERAL: los oferentes deberán manifestar de manera expresa su autorización relacionada con el tratamiento de datos sensibles de conformidad con lo establecido en artículo 6 de la Ley 1581 de 2012.
3. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento 25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.	El oferente deberá acreditar que en su nómina se encuentra al menos el diez por ciento (10%) de trabajadores en situación de discapacidad de la siguiente manera: Anexar el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre de la presente contratación. Certificación del oferente en donde se constate la vinculación del personal en situación de discapacidad por lo menos con anterioridad a un (1) año; e igualmente deberán mantenerse por un lapso igual al plazo de ejecución de la contratación. Nota: si la oferta es presentada por un consorcio o unión temporal, el integrante del oferente plural deberá acreditar que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, y tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio o unión temporal y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia habilitante. Para efectos de lo anterior, deberá revisarse el documento de constitución en el SECOP II con el fin de verificar el porcentaje de participación de sus integrantes.

	En este caso el oferente, en los términos del parágrafo 2 del artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, deberá adicionalmente acreditar mediante certificación suscrita por el representante legal y/o revisor fiscal (si aplica): Que el personal referido ha sido contratado por lo menos con un (1) año de anterioridad a la fecha de cierre de la presente contratación o desde el momento de la constitución de la persona jurídica; y, Que certifique adicionalmente mantendrá dicho personal por un lapso igual al término de ejecución del contrato.
4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley.	De conformidad con la Ley 1251 de 2008, artículo 3 - Adulto mayor es persona que cuenta con sesenta (60) años de edad o más. El oferente a través del representante legal y/o revisor fiscal (si aplica) deberá certificar bajo la gravedad de juramento el número de personas mayores que hayan cumplido el requisito de edad de pensión y que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley y que se encuentren vinculadas por contrato laboral o contrato de prestación de servicios. Solo se tendrá en cuenta la acreditación de aquellas personas mayores que hayan cumplido el requisito de edad de pensión, y que hayan estado vinculadas con una anterioridad igual o mayor a un (1) año de la fecha de cierre del proceso. Para los casos de constitución inferior a un (1) año se tendrá en cuenta a aquellos que hayan estado vinculados desde el momento de la constitución de la persona jurídica; además deberá allegar los documentos de identificación de cada uno de las personas vinculadas. En el caso de los oferentes plurales, el representante del mismo, deberá certificar el número de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley, vinculadas por cada uno de sus integrantes, o por la unión temporal o consorcio; junto con los documentos de identificación de cada uno de las personas vinculadas. La mayor proporción se definirá en relación con el número total de personas de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez vinculadas por contrato laboral o contrato de prestación de servicios, por lo que se preferirá al oferente que acredite un porcentaje mayor. Nota general: para efectos de la verificación del porcentaje certificado por el representante legal o revisor fiscal, se tomará como referente para el cálculo del porcentaje certificado, el número total de empleados indicados en el documento emitido por el Ministerio del Trabajo para acreditar el tercer criterio de desempate (Vinculación de personas en condición de discapacidad).
5. Preferir la *propuesta* presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.	El oferente deberá anexar: Certificación expedida por el Ministerio del Interior en la cual acredite que el trabajador pertenece a la comunidad indígena, comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras, Rrom o gitanas, en los términos del Decreto 2893 de 2011. o la norma que lo modifique, sustituya o complemente. Certificado expedido por el representante legal y/o el revisor fiscal de la persona jurídica, según corresponda, o el oferente, persona natural, en donde acredite que al menos el 10% de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas. Copia de los documentos de identidad de la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas con la cual se pretende acreditar esta condición. En el caso de los oferentes plurales, se deberá aportar: El representante legal del mismo, certificará que por lo menos el diez por ciento (10%) del total de la nómina de sus integrantes pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas. Este porcentaje se definirá de acuerdo con la sumatoria de la nómina de cada uno de los integrantes del oferente plural. En todo

	caso, deberá aportar la copia de la certificación expedida por el Ministerio del Interior en la cual acredite que el trabajador pertenece a la comunidad indígena, comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras, Rrom o gitanas en los términos del Decreto 2893 de 2011, o la norma que lo modifique, sustituya o complemente; y, Copia de los documentos de identidad de población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas con la cual se pretende acreditar esta condición. Notas generales: 1. Para efectos de la verificación del porcentaje certificado por el representante legal o revisor fiscal, se tomará como referente para el cálculo del porcentaje certificado, el número total de empleados indicados en el documento emitido por el Ministerio del Trabajo para acreditar el tercer criterio de desempate (Vinculación de personas en condición de discapacidad). 2. Debido a que para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles, de acuerdo con el artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, se requiere autorización por parte del titular del dato como es el caso de las personas que pertenece a la población indígena. negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitanas; el oferente deberá anexar la autorización para el tratamiento de datos personales como requisito para el otorgamiento de este criterio de desempate.
6. Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.	En el caso de las personas jurídicas, el representante legal y/o revisor fiscal, según corresponda, certificará bajo la gravedad de juramento que más del 50% de la composición accionaria o cuotas partes de la persona jurídica está constituida por personas en proceso de reintegración o reincorporación. Además, deberá aportar copia de alguno de los siguientes documentos: La certificación en las desmovilizaciones colectivas que expide la Oficina de Alto Comisionado para la Paz. El certificado que expida el Comité Operativo para la Dejación de las Armas respecto de las personas desmovilizadas en forma individual. Copia del documento de identificación de la persona en proceso de reintegración o reincorporación. Otro documento que para el efecto determine las autoridades competentes. Para proponente plural se debe demostrar la constitución personas en proceso de reintegración o reincorporación y/o personas jurídicas en las cuales participen mayoritariamente. Nota general: debido a que para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles, de acuerdo con el artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, se requiere autorización por parte del titular del dato. El oferente deberá anexar autorización para el tratamiento de datos personales como requisito para el otorgamiento de este criterio de desempate.

7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural; (b) la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.	Condición para oferentes plurales: El oferente plural deberá acreditar la condición de madre cabeza de familia y/o persona en proceso o situación de reintegración o reincorporación o que ostenten esta condición, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente la madre cabeza de familia y/o persona en proceso o situación de reintegración o reincorporación, de acuerdo con lo establecido en los criterios 2 y 6 enunciados en este cuadro. Para acreditar la participación mayoritaria el oferente deberá anexar certificación del representante legal y/o revisor fiscal en los casos en que la sociedad esté obligada a tenerlo, en la que conste que más del 50% de la participación accionaria o cuota parte son de titularidad de la madre cabeza de familia y/o persona en proceso o situación de reintegración o reincorporación. Para lo cual además deberá tener en cuenta la totalidad de las siguientes condiciones: En todos los casos, la mujer cabeza de familia, o, la persona reincorporada o reinsertada, no podrá ejercer u ostentar la calidad de accionista, socio, empleado o representante legal en más de uno de los integrantes de la figura asociativa del oferente. Así mismo el oferente deberá adjuntar certificación del representante legal y/o revisor fiscal, en los casos en que la sociedad esté obligada a tenerlo, en la que conste que al menos el 25% de participación accionaria en la respectiva sociedad la titularidad recaiga sobre el género femenino y/o persona en proceso de reincorporación o reintegración o que ostente tal calidad. Adicionalmente, se deberá adjuntar declaración juramentada de la mujer que invoque la condición de cabeza de familia; y/o la persona en proceso de reintegración o reincorporación deberá anexar certificación expedida por el Comité Operativo para la Operación de las Armas -CODA, o la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, conforme el Registro Nacional de Reincorporación, a través de la cual se acredite su inclusión en los programas de reincorporación, conforme lo establecido en el Decreto 1081 de 2015.
8. Preferir la oferta presentada por una Mipyme o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales.	El oferente deberá acreditar en la forma indicada a continuación, según corresponda: Mipymes: el oferente deberá acreditarlo mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal. Cooperativas o Asociaciones: se acreditará mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio. Tratándose de oferentes plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite alguna de las condiciones aquí señaladas.
9. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales	El oferente plural deberá acreditar en la forma indicada a continuación, según corresponda: Mipymes: el oferente deberá acreditarlo mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal. Cooperativas o Asociaciones: se acreditará mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio. Tratándose de oferentes plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite alguna de las condiciones aquí señaladas.
10. Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a MIPYMES, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutual que tenga una	El oferente deberá acreditar los pagos con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior, realizados a favor de MIPYMES, para lo cual el oferente deberá tener en cuenta la totalidad de las siguientes condiciones: En todos los casos, la MIPYME, cooperativa o asociación mutual, sus accionistas, socios o representantes legales, no podrán ejercer u ostentar la calidad de accionista, socio, empleado o representante legal en más de uno de los integrantes de la figura asociativa oferente. Ahora, para acreditar la calidad de MIPYME, Cooperativa o Asociación Mutual, se debe:

participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la MIPYME, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.	Mipymes: el oferente deberá acreditarlo mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal. Cooperativas o Asociaciones: se acreditará mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio. Una vez lo anterior, el oferente podrá optar por las siguientes alternativas en orden de precedencia para lograr el desempate: Adjuntar certificación del representante legal y/o revisor fiscal, en los casos en que la sociedad esté obligada a tenerlo, en la que conste con corte a 31 de diciembre del año anterior, los pagos en al menos un 25% en favor de Cooperativas, Mipymes o Asociaciones Mutuales por concepto de ejecución de contratos celebrados en el marco del orden legal. Para el efecto anterior, el oferente deberá allegar sus estados financieros o información contable con fundamento en la cual se evidencia la información requerida. Adicionalmente, deberá aportar el documento que acredite que el receptor del pago es en efecto una cooperativa, Mipymes o Asociaciones Mutuales. Este requisito podrá ser sustituido por la consulta que hagan las entidades en las correspondientes bases de datos, de lo cual, deberán dejar constancia. O, mediante documento de conformación de la figura asociativa y sus modificaciones, con fundamento en el cual, según el porcentaje de participación del integrante, se evidencie el que la experiencia aportada por la Cooperativas, Mipymes o Asociaciones Mutuales sea no inferior al 25% del total acreditado en la oferta.
11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC del segmento MIPYMES.	El oferente del segmento Mipymes deberá acreditar mediante el certificado de existencia y representación legal de la sociedad, que reúne los requisitos del artículo 2 de la Ley 1901 de 2018, conforme el cual: "Tendrán la denominación de sociedades BIC todas aquellas compañías que sean constituidas de conformidad con la legislación vigente, las cuales además del beneficio e interés de sus accionistas, actuarán en procura del interés de la colectividad y del medio ambiente".
12. Utilizar un método aleatorio para seleccionar el oferente, método que deberá haber sido previsto previamente en los documentos del proceso.	El sorteo será definido en la invitación respectiva, así: La Dirección de Incorporación de la Policía Nacional, con el fin de garantizar los principios de selección objetiva y transparencia, procederá a realizar el respectivo desempate por sorteo mediante el sistema de balotas, a través de acto público, por medio del siguiente procedimiento: **Primer Sorteo.** En una bolsa se depositarán las balotas con los números del 1 en adelante, tantos como el número de oferentes empatados. Con este sorteo se definirá el orden con el que los proponentes procederán a escoger la balota para definir el orden en que sacará la balota en el segundo sorteo. El proponente que saque el número 1 será el primero en escoger la balota en el segundo sorteo y así sucesivamente. **Segundo Sorteo.** En la bolsa respectiva se depositarán las balotas con los números del 1 en adelante, tantos como el número de oferentes empatados. El oferente que haya sacado el número 1 en el primer sorteo, será el primero en escoger la balota que definirá el desempate. El participante que saque la balota con el No. 1 será el adjudicatario. Los números sucesivos servirán para dirimir el orden de elegibilidad posterior, si fuera el caso.

PARÁGRAFO 1. Los factores de desempate serán aplicables en el caso de las cooperativas y asociaciones mutuales que cumplan con los criterios de clasificación empresarial, definidos por el Decreto 957 de 2019, priorizando aquellas que sean micro, pequeñas o medianas.

PARÁGRAFO 2. Para los criterios enunciados que involucren la vinculación de capital humano, el oferente deberá acreditar una antigüedad igual o mayor a un año. Para los casos de constitución inferior a un año se tendrá en cuenta a aquellos trabajadores que hayan estado vinculados desde el momento de constitución de la misma.

PARÁGRAFO 3. El Gobierno Nacional podrá reglamentar la aplicación de factores de desempate en casos en que concurran dos o más de los factores aquí previstos.

NOTA 1: la condición de mujer cabeza de familia se acreditará con la declaración ante notario de conformidad con lo previsto en el parágrafo del artículo 2 de la Ley 82 de 1993, modificado por el artículo 10 de la Ley 1232 de 2008 - «Por la cual se expiden normas para apoyar de manera especial a la mujer cabeza de familia» - establece que «La condición de Mujer Cabeza de Familia y la cesación de la misma, desde el momento en que ocurra el respectivo evento, deberá ser declarada ante notario por cada una de ellas, expresando las circunstancias básicas del respectivo caso y sin que por este concepto se causen emolumentos notariales a su cargo (...)»

NOTA 2: la condición de mujer víctima de violencia intrafamiliar se acredita con la medida de protección expedida por la autoridad competente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1257 de 2008 - «Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones» -, dispone que «Las situaciones de violencia que dan Jugar a la atención de las mujeres, sus hijos e hijas, se acreditarán con la medida de protección expedida por la autoridad competente, sin que puedan exigirse requisitos adicionales»

NOTA 3: el proponente que desee acreditar que por lo menos el 10% de la nómina está en condición de discapacidad a que se refiere la Ley 361 de 1997, debe aportar la certificación expedida por el Ministerio de Trabajo, en la cual conste que el personal en condición de discapacidad lo contrató por lo menos con anterioridad a un año. Es importante tener en cuenta que, si el proponente adjudicatario se hizo acreedor a esta regla de desempate, el personal deberá mantenerse por un lapso igual al de la contratación. La constancia correspondiente emitida por el Ministerio de Trabajo deberá estar vigente en el momento en que la Entidad aplique los criterios de desempate.

NOTA 4: para acreditar la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley, el proponente deberá allegar certificación suscrita por el representante legal en la que se relacione el personal vinculado que cumple con estas condiciones indicando: 1) Nombre y apellidos, 2) Edad, 3) No de identificación, 4) Tipo de vinculación, 5) Fecha de vinculación. Igualmente deberá anexar copia de la cédula del personal relacionado y el contrato que soporta la vinculación.

NOTA 5: para acreditar que por lo menos el 10% de sus trabajadores pertenece a las poblaciones indígena, negra, afrocolombiana, raizal, el proponente deberá aportar certificación suscrita por el representante legal en la que se relacione la totalidad del personal vinculado y el personal vinculado que cumpla estas condiciones indicando: 1) Nombre y apellidos, 2) No de identificación, 3) Tipo de vinculación, 4) Fecha de vinculación. Igualmente, por cada persona que reúna estas condiciones deberá anexar copia de la cédula de ciudadanía, el contrato que soporta la vinculación y la acreditación que expide el Ministerio del Interior que acredita la pertenencia a estas poblaciones.

NOTA 6: la condición de persona en proceso de reintegración o reincorporación se acredita con la certificación que expedida la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN.

NOTA 7: para acreditar que ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los

miembros del proponente plural. El proponente deberá aportar certificación expedida por el representante legal del integrante del proponente plural que acredite tal condición.

NOTA 8: la condición de Mipyme se acreditará, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del del Decreto 1082 de 2015, con un certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en el cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley.

NOTA 9: para la aplicación del criterio de desempate establecido en el literal j), el proponente deberá aportar los estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, que permita establecer tal circunstancia.

NOTA 10: para acreditar que ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural. El proponente deberá aportar certificación expedida por el representante legal o el revisor fiscal (si tiene la obligación de tenerlo) del integrante del proponente plural que acredite tal condición.

NOTA 11: para acreditar la condición de Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo BIC, bastará con el Certificado de Existencia y Representación Legal de la sociedad en la que se evidencie dicha denominación conforme al artículo 2" de la Ley 1901 de 2018.

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los servicios serán prestados en las instalaciones indicadas en las especificaciones técnicas, previa coordinación con el supervisor del contrato o quien haga sus veces, quien especificará claramente el servicio que se requiere, sitio donde se prestará el evento, hora y fecha. Igualmente, la logística necesaria para el desarrollo de las actividades deberá prestarse en forma permanente las veinticuatro (24) horas cuando sea requerido, esto con el fin de planear el servicio con anterioridad a la actividad.

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

La ejecución del contrato se hará en forma tracto sucesivo conforme a lo estipulado en el anexo de especificaciones técnicas, previa coordinación con el supervisor del contrato, el contratista tomará contacto con el supervisor del contrato para coordinar y verificar los servicios objeto del presente proceso.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 15 de diciembre de 2026 o hasta agotar el presupuesto oficial asignado, lo primero que ocurra, contados a partir de la aprobación de la garantía única, fecha en la cual se suscribirá acta de inicio.

5.4. FORMA DE PAGO

La Dirección de Incorporación de la Policía Nacional, cancelará el valor del contrato de la siguiente forma:

El pago se realizará en moneda legal colombiana en pagos parciales, a contra prestación del servicio; dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura, junto con el recibo a satisfacción del supervisor del contrato y los demás documentos requeridos, de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

En el evento que los pagos no se realicen por la Dirección de Incorporación a la terminación de la vigencia fiscal 2026, se efectuarán en el año siguiente, previa autorización de las cuentas por pagar por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Es obligación del contratista la entrega de los documentos necesarios para el pago al supervisor del contrato, para que este a su vez realice el trámite de estos al Grupo de Contratos de la Dirección de Incorporación; de igual manera, el contratista debe cargar las facturas en el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II, posterior a la radicación y asignación de derecho a turno para el correspondiente pago.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

La Dirección de Incorporación, efectuará las deducciones a que haya lugar según las obligaciones tributarias que tenga el contratista ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacional, de conformidad con la inscripción en el registro único tributario.

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Dirección de Incorporación de la Policía Nacional, reprogramará el valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

Es de anotar que, para la recepción de documentación de pago, el contrato deberá encontrarse en estado aprobado en el aplicativo SECOP II, por parte del contratista.

Nota 1: En cuanto se refiere al pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, de conformidad con lo previsto en el Decreto 1273 de 2018, EL CONTRATISTA lo realizará mes vencido considerando para efectos de liquidación de los mismos, el pago recibido en el mes inmediatamente anterior.

Nota 2: para efectuarse el pago la contratista deberá cumplir con lo establecido en la Resolución No. 165 del 01 de noviembre de 2023 *"Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación".*

Nota 3: el precio del contrato incluye todos los costos y gastos directos e indirectos, derivados de las celebración, ejecución y liquidación del contrato. Por tanto, en el valor pactado se entienden incluidos entre otros los costos y gastos de administración, salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal, incrementos salariales y prestacionales, desplazamientos del personal, honorarios en actividades relacionadas con la ejecución del contrato, la totalidad de tributos originados por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, las deducciones a que haya lugar y en general, todos los costos y gastos en los que deba incurrir el contratista para la correcta ejecución del contrato.

Nota 4: la facturación que realice el contratista, deberá ser electrónica, así como también las notas débito y/o notas crédito, mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN, debiendo realizar las gestiones que corresponden para la validación y aprobación en el operador tecnológico dispuesto por el SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Nota 5: el pago se efectuará en su totalidad (Abono en Cuenta) del beneficiario, en la cuenta bancaria aportada por el contratista antes de la firma del contrato. No se acepta endosos de factura, traslados de facturación, compra de

facturación, o cualquier situación que implique pagos a favor de terceros diferentes del contratista, en concordancia a las disposiciones establecidas por el Ministerio de Hacienda.

Nota 6: en caso que el adjudicatario sea un oferente plural, deberá abrir una cuenta bancaria asociada al NIT de la Unión Temporal o Consorcio, dicha cuenta debe ser exclusiva para el contrato que se derive del presente proceso, para lo anterior deberá allegar certificación bancaria luego de la adjudicación.

5.5. SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR

La supervisión del presente contrato, estará a cargo del Jefe del Grupo de Talento Humano de la Dirección de Incorporación, quien haga sus veces o quien con posterioridad designe el señor Director de Incorporación, el cual verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato, de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución Nro. 00090 del 15/01/2018 *"Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014"*, quien deberá presentar informes de supervisión contraprestación del servicio, durante el tiempo de ejecución e informe final, que dé cuenta del cumplimiento total del objeto contractual, debiéndolos publicar en el Módulo de Contratación de forma inmediata después de su radicación y en el SECOP II dentro de los tres (3) días siguientes a su radicación, previa aprobación del Grupo de Contratos de la Dirección de Incorporación.

El supervisor del contrato solicitará, consolidará, verificará y aprobará las remisiones o pre-facturas de los servicios realizados y darán trámite de la factura al Grupo de contratos de la Dirección de Incorporación, en los plazos establecidos en el mismo, con su respectivo recibo a satisfacción y demás documentos contemplados para el pago del contratista.

Email: dinco.gutah-bie@policia.gov.co - dinco.gutah@policia.gov.co

Teléfono: 3214277669

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en el Anexo "OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA"

5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el Anexo "OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL"

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La forma de adjudicación del presente proceso se efectuará en forma **TOTAL** de acuerdo a lo establecido en los incisos 5 al 9 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2. (Procedimiento para la contratación de selección abreviada de menor cuantía), Subsección 5, Sección 1, Capítulo 2 del Decreto 1082 de 2015.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.3.1.1. y siguientes del Decreto 1082 de 2015, el proponente y futuro contratista se obliga a constituir a favor de la Dirección de Incorporación de la Policía Nacional, una garantía única que ampare el cumplimiento de las obligaciones surgidas tanto en la etapa precontractual, como en la contractual y pos-contractual.

II. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Este análisis de la demanda permite a la entidad realizar el estudio de algunos puntos particulares frente a la necesidad descrita en el presente estudio previo tomando la información histórica, proporcionando herramientas para la toma de decisiones.

Se realiza el siguiente análisis de la información de las compras iguales y/o similares realizadas por la entidad en las últimas tres (03) vigencias, así:

DESCRIPCIÓN	VIGENCIAS		
	2023	2024	2025
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA
NÚMERO	No. 73-7-10034-2023	No. 57-7-10032-24	No. 113-8-25
CANTIDAD DEL BIEN, OBRA O SERVICIO	1	1	1
AUTORIZACIONES PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS PARA SU EJECUCIÓN	No aplica	No aplica	No aplica
VALOR DEL CONTRATO	$ 410.000.000,00	$ 198.541.501,00	$240.000.419.00
FORMA DE PAGO CONDICIONES DE PAGO ESTABLECIDAS	La Policía Nacional- Policía Metropolitana de Barranquilla pagará el valor del presente contrato en pagos parciales a favor del contratista en la ciudad de Barranquilla de acuerdo a los servicios realizados con posterioridad al perfeccionamiento y legalización del Contrato y la radicación de la factura, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, con los documentos requeridos por el área administrativa y financiera de la Policía Metropolitana de Barranquilla, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC).	La Escuela de Policía de Provincia de Sumapaz Intendente Maritza Bonilla Ruiz se obliga a cancelar el valor del contrato de acuerdo con las actividades desarrolladas durante el mes dentro de los sesenta (60) días calendario siguiente a la cancelación de la factura o cuenta de cobro (según aplique) de acuerdo con el derecho a turno y a la programación del plan anual de caja (PAC).	El Fondo Rotatorio de la Policía, se compromete a pagar el valor del contrato al contratista, mediante pagos parciales de forma mensual, de acuerdo con la entrega a satisfacción de los servicios ejecutados y conforme a los precios establecidos. Dicho pago se realizará dentro de los (60) días calendario siguientes a la aceptación de la factura de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 2024 de 2020.
PRESUPUESTO CON CARGO AL CUAL SE HAN SIDO EJECUTADOS	Recurso 16	Recurso 10	Recurso 16

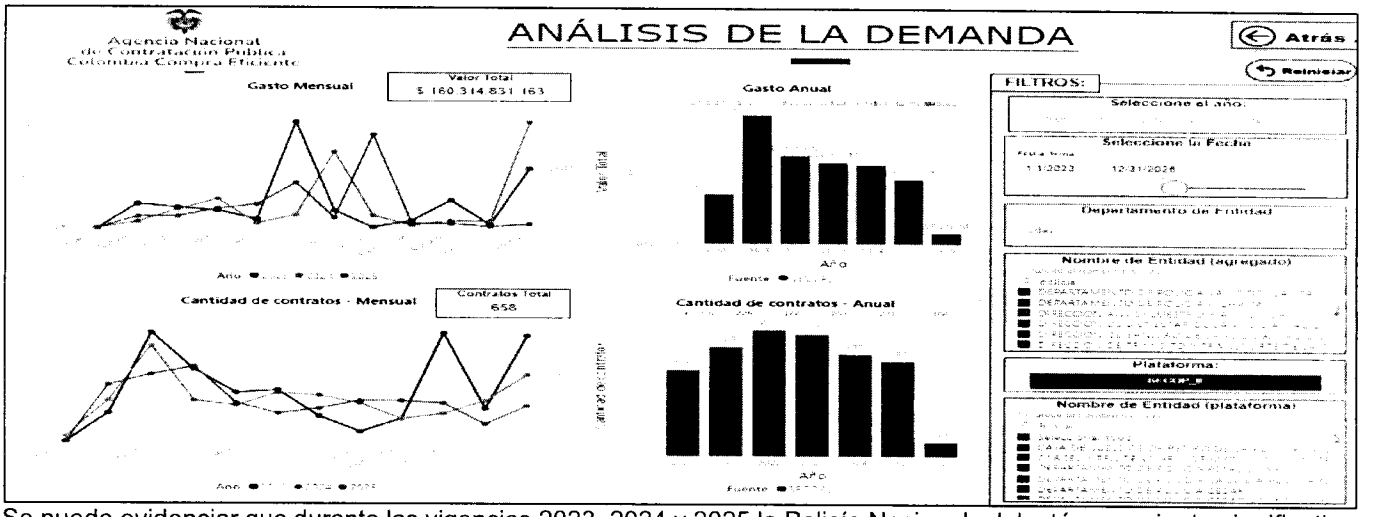
OFERENTES QUE HAN PARTICIPADO EN EL PROCESO	UNIÓN TEMPORAL CALIDAD DE VIDA.	JORGE LUIS LACHARME CORRALES.	SERVICIOS & SUMINISTROS CS S.A.S.
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS E IMPOSICIÓN DE SANCIONES	Sin inconvenientes.	Sin inconvenientes.	Sin inconvenientes.
LUGARES DE ENTREGA ACORDADOS	La prestación del servicio objeto del presente proceso se realizará en las instalaciones de la Policía Metropolitana de Barranquilla, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas previa coordinación con el supervisor del contrato.	La prestación del servicio será realizada conforme a la necesidad que presente cada unidad policial y de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas previa coordinación con el supervisor del contrato.	Los servicios serán prestados en las instalaciones ofrecida por el oferente seleccionado, así como en los sitios requeridos para cada actividad como se indica en la Condiciones Técnicas Establecidas en el ANEXO1, previa coordinación con el supervisor designado.
GARANTÍAS EXIGIDAS Y SINIESTROS	Cumplimiento, calidad del servicio y pago de salarios prestaciones e indemnizaciones labores.	Cumplimiento, calidad del servicio y pago de salarios prestaciones e indemnizaciones labores.	Cumplimiento, calidad del servicio y pago de salarios prestaciones e indemnizaciones labores.
VIGENCIA DEL CONTRATO (PLAZO DE EJECUCIÓN)	30 días	180 días	60 días
LINK O NÚMERO DEL PROCESO	PN MEBAR SA MC 006 DE 2023	PN ESSUM SA MC 022 2024	SAM-006-2025

En este sentido, Bienestar y Apoyo Psicosocial del Grupo de Talento Humano de DINCO, ve la necesidad de desarrollar actividades las cuales buscan generar un impacto positivo frente a la calidad de vida, el fortalecimiento familiar y emocional de nuestro talento humano, es de esta forma que se establecen actividades transversales a la Dirección de Incorporación para atender las necesidades del personal; en lo referente al fomento de las actividades deportivas, recreativas y culturales, calidad de las relaciones familiares, optimización de competencias de relación y comunicación, uso del tiempo fuera del trabajo, consolidación de entornos intra y extralaboral, finanzas familiares, como eje relevante para la institución.

Se busca mediante el desarrollo de actividades él oportuno abordaje de las afectaciones generadas por las dinámicas asociadas a las labores que desempeñan habitualmente nuestros funcionarios, como lo son las condiciones de aislamiento social, distanciamiento familiar, afectaciones a su integridad en el cumplimiento de las labores etc., los niveles de estrés a los que se ven inmersos., las cuales en el caso de no ser manejadas de manera correcta puede traer como consecuencia el aumento en la ocurrencia del estrés laboral, depresión, violencia, cambios en el estado de ánimo, suicidio, disminución del rendimiento laborar, aumento en la angustia, consumo de sustancias que afectan el normal desarrollo de sus capacidades mentales, mal manejo de las emociones, entre otras.

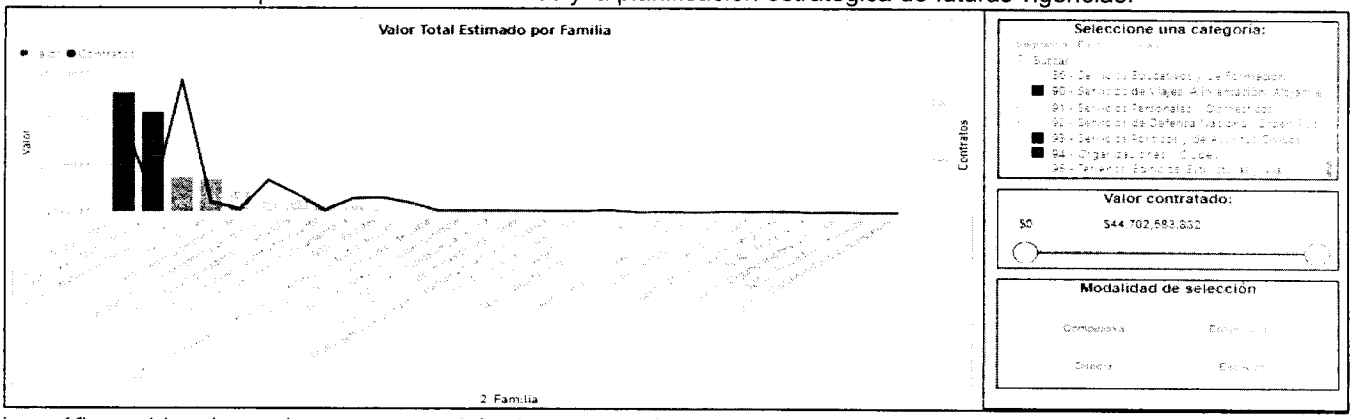
MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO – MAE

Se realizó el análisis de la demanda utilizando Modelo De Abastecimiento Estratégico – MAE, que muestra el comportamiento de los procesos de contratación de las vigencias, 2023, 2024 y 2025 toda vez que la herramienta se encuentra con actualización a 18/02/2026, con clasificación UNSPSC 93141506 – 94121803 – 90101700 – 90101500 – 90141600 – 90141700 – 93141500 – 93141700 – 90101600 – 50192100 en la Policía Nacional, obteniendo los siguientes resultados, así:



Se puede evidenciar que durante las vigencias 2023, 2024 y 2025 la Policía Nacional adelantó un conjunto significativo de procesos de contratación, cuyo valor acumulado asciende a ciento sesenta millones trescientos catorce mil ochocientos treinta y uno con ciento sesenta y tres milésimas (160.314.831,163). Este monto refleja la magnitud de los recursos gestionados a través de las diferentes modalidades de contratación utilizadas por la Institución, evidenciando un comportamiento dinámico en la adquisición de bienes y servicios durante el periodo analizado.

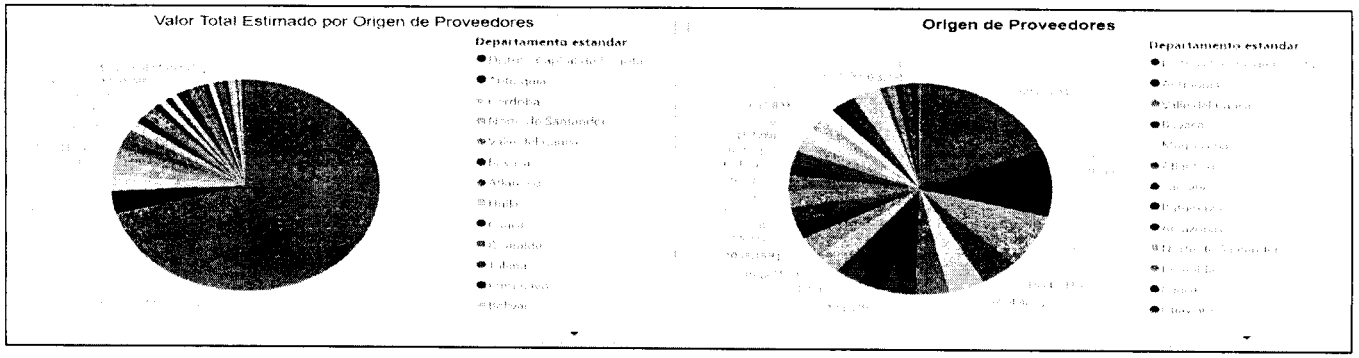
Asimismo, este valor consolidado permite identificar tendencias y variaciones en la demanda institucional, aportando elementos relevantes para la toma de decisiones y la planificación estratégica de futuras vigencias."



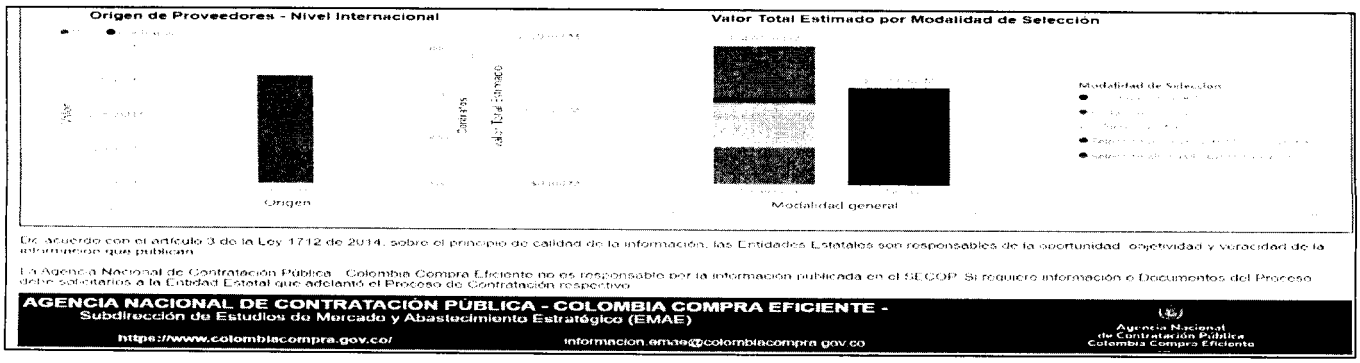
La gráfica evidencia que la mayor parte del valor contratado se concentra en pocas familias de bienes y servicios, donde las primeras categorías registran los montos y el número de contratos más altos, mientras que el resto muestra participación mínima. Esto refleja que la demanda institucional se orienta principalmente a servicios operativos y recurrentes, alcanzando un valor total contratado de $44.702.838.832.

Clasificación de Bienes y Servicios	2023			2024			2025		
	No.	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	63	$28.167.976.884	17.97%	56	$17.482.879.951	10.91%	43	$6.252.945.734	3.90%
9012 - Facilitación de viajes	7	$4.260.580.001	2.66%	11	$25.632.697.618	15.99%	8	$13.709.027.279	8.55%
9014 - Servicios comunitarios y sociales	87	$5.951.427.335	3.71%	78	$5.678.216.317	3.54%	73	$3.505.521.047	2.19%
9412 - Clubes	6	$1.184.207.158	0.74%	3	$1.129.449.107	0.70%	10	$12.057.199.107	7.52%
9013 - Artes interpretativas	4	$8.745.051.015	5.45%				1	$200.000.000	0.12%
9011 - Instalaciones hoteleras alojamientos y centros de encuentros	25	$3.208.105.145	2.06%	15	$856.403.764	0.53%	18	$2.054.005.459	1.28%
5019 - Alimentos preparados y conservados	14	$2.769.301.835	1.73%	12	$1.811.853.531	1.13%	7	$732.000.000	0.46%
9015 - Servicios de entretenimiento	1	$10.000.000	0.01%	2	$403.924.466	0.25%	1	$4.555.285.024	2.84%
9018 - Ayuda y asistencia humanitaria	14	$1.410.301.741	0.88%	7	$1.694.020.743	1.06%	4	$503.257.200	0.31%
5020 - Bebidas	11	$1.066.245.562	0.67%	7	$375.614.369	0.23%	9	$454.112.212	0.28%
5016 - Chocolates azúcares edulcorantes y productos de confiteria	6	$161.680.234	0.10%	7	$262.027.572	0.16%	5	$463.110.802	0.29%
5011 - Productos de carne y aves de corral	2	$155.521.600	0.10%	1	$60.000.000	0.04%	1	$500.000.000	0.31%
Total	**261**	**$58.111.741.529**	**36.25%**	**211**	**$56.324.727.550**	**35.13%**	**196**	**$45.878.362.084**	**28.62%**

Entre 2023 y 2025 el valor contratado cae de $58.111.741.529 (251 contratos) a $45.878.362.084 (196) (-3,1% en 2024 y -18,6% en 2025); el promedio por contrato sube en 2024 ($266,9 M) y baja en 2025 ($234,1 M). La mezcla cambia: en 2023 domina 9010 Restaurantes y catering; en 2024–2025 lidera 9012 Facilitación de viajes y en 2025 destaca 9412 Clubes, mientras Restaurantes pierde participación.



Los gráficos de Origen de Proveedores muestran una fuerte concentración del valor en el Distrito Capital de Bogotá, que aporta cerca de $96,47 mil millones (70,7%) del total, mientras los demás departamentos registran participaciones pequeñas; en cambio, por número de proveedores la distribución es más amplia: Bogotá reúne 60 (18,93%), seguida por Antioquia 32 (10,09%) y Valle del Cauca 26 (8,20%). Esta brecha entre la alta participación en valor y la menor participación en conteo indica que, en promedio, los contratos con proveedores bogotanos son de mayor cuantía, mientras en otros departamentos hay más actores relativos, pero con contratos de menor monto, evidenciando centralización del gasto y oportunidades de diversificar la base regional de proveedores.



Los gráficos evidencian que la contratación analizada proviene exclusivamente de proveedores de origen nacional, sin participación internacional, registrando alrededor de $150 mil millones y entre 500 y 700 contratos en ese nivel. En cuanto a las modalidades de selección, el valor total estimado se concentra principalmente en procesos competitivos, que alcanzan cerca de $94,02 mil millones, mientras que los procesos de contratación directa representan aproximadamente $66,29 mil millones. Esta distribución muestra una mayor utilización de esquemas abiertos y participativos en valor, aunque la contratación directa también conserva un peso significativo dentro del conjunto total de adquisiciones.

Fuente: *Colombia Compra Eficiente/Modelo de Abastecimiento Estratégico.*

Nota: las anteriores graficas se toman del análisis de la demanda de la última vigencia publicadas en SECOP https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMGY4MWZmZmUtNGJlYy00YTBlLTgzYmYtZGE2NGRkZDA1YTJlIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c.

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN DEL MERCADO

El objeto de la contratación a adelantar se encuentra ubicado dentro del sector terciario de la economía; sector servicios, ya que incluyen todas aquellas actividades que no producen objeto tangible, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía.

Los servicios relacionados en el presente proceso de contratación son muy comunes con una gran oferta en el mercado, teniendo en cuenta que Colombia en los últimos años ha promocionado servicios turísticos y de interés para nacionales y extranjeros, incrementando la apertura de nuevas empresas que ofrecen este tipo de servicios. La alta oferta ha contribuido para que dichas empresas modernicen sus estrategias de mercadeo con plataforma tecnológicas que permiten a los usuarios conocer en tiempo real los costos y disponibilidad de los servicios, promocionando paquetes y precios atractivos a consumidores.

Al hablar de servicios relacionados con el bienestar y la prevención del riesgo psicosocial, se puede agrupar en varios sucesos, que van desde una simple reunión familiar, hasta un evento masivo de integración, pasando ferias, asambleas, conversatorios, talleres, charlas, entre otros, todos con componentes en común que requieren una correcta planeación y posterior ejecución.

La logística permite un gran número de industrias, por no decir que, a todas y la realización de eventos hace uso de ella como una de sus principales herramientas para garantizar el éxito y la consecución de objetivos, esta cuenta desde el momento de hacer la preproducción hasta la ejecución y finalización garantiza en gran medida la correcta ejecución de actividades y la satisfacción de quienes participan de este tipo de servicio.

Los elementos propios de la logística desempeñan un papel protagónico y vital a la hora de llegar a cabo un evento que cumpla con la expectativa de los participantes y organizadores, ya que esta es la matriz y la base de cualquier acontecimiento, por tanto, se le debe prestar atención y tiempo, así mismo, hay aspectos de ella relacionados con alimentos que implican especial importancia en procura de contar con integrantes y materias primas adecuadas para la salud de las personas.

La logística de eventos sociales o empresariales, cada vez más, son encargadas a empresas organizadas que les garanticen eficiencia, comodidad, atención entre otros. El servicio se ocupa especialmente de todas esas actividades que se consideran importantes para el contraste pero que no sabe cómo desarrollarlas en debida forma para dejar

satisfechos s sus invitados y busca presentar una alternativa eficiente, higiénica y a unos costos competitivos en el mercado.
En Colombia existen empresas que se dedican a la organización, el manejo logístico y la producción de eventos, que cuentan con un amplio número de personal capacitado y que en su portafolio incluyen los servicios.

Para el presente proceso es importante analizar dos (2) variables: Una respecto a operadores logísticos en razón a que el presente proceso se contemplan diferentes actividades y capacitaciones que requieren ser ejecutadas por empresas con la capacidad logística y operacional que manejen actividades, eventos, talleres y otras derivadas para el Bienestar Social al interior de la Unidad y la otra variable es el análisis del Bienestar Social al interior de las empresas en Colombia.

El sector de los operadores logísticos es una industria en la que cada vez los clientes son más exigentes y tienen más claro el momento y las ventajas de solicitar sus servicios a los proveedores logísticos quienes, por su parte, están mejorando la calidad de los servicios que prestan. Es un sector caracterizado por una serie de factores como la fuerte tendencia a la globalización, la exigencia para la prestación de nuevos y mejores servicios, la consolidación de alianzas, fusiones y adquisiciones entre las organizaciones, la necesidad de tener mejores niveles de servicio hacia los clientes y la búsqueda en la reducción de los costos logísticos, entre otros elementos.

Ahora, desde el punto de vista sectorial, es importante resaltar cómo dentro de los servicios logísticos, el aspecto legal asociado a la seguridad en el medio y seguido de la infraestructura y la calidad del recurso humano, constituyen las principales limitaciones que ven las organizaciones de esta industria para el desarrollo de los servicios que ofrecen. En esta medida, dentro de esta estructura, los prestadores de servicios logísticos tradicionalmente le dieron más relevancia a mejorar aspectos como la calidad de los servicios ofrecidos, la adecuación de sus instalaciones y la búsqueda de sistemas de información, tratando de no descuidar lo relacionado con el desarrollo de la gestión humana y, en esta medida, las empresas que prestan los servicios de logística integral no sólo están creciendo en cantidad sino también en calidad.

En el caso colombiano, para los empresarios no es un secreto que el principal problema que afrontan las organizaciones, en materia de logística, está relacionado con la seguridad, especialmente la carencia de las condiciones básicas para la misma, tanto en las áreas metropolitanas, carreteras y puertos, así como en los aeropuertos. En segunda instancia, la infraestructura relacionada con el transporte inadecuado es el otro factor relevante de la logística que afecta el desempeño de las compañías y repercute, indudablemente, en el desarrollo eficiente de las operaciones.

Ha surgido en el campo del comercio la actividad del operador logístico de mercancías a nivel nacional e internacional, una forma de proporcionar a las empresas la tranquilidad de que sus negocios se desarrollen en términos de eficiencia, justo a tiempo y con costos competitivos. Actualmente, las empresas y los empresarios exportadores e importadores están incursionando fuertemente en la contratación de operadores logísticos para sus principales operaciones tales como bodegaje, transporte, control de inventarios, embalajes, etcétera.

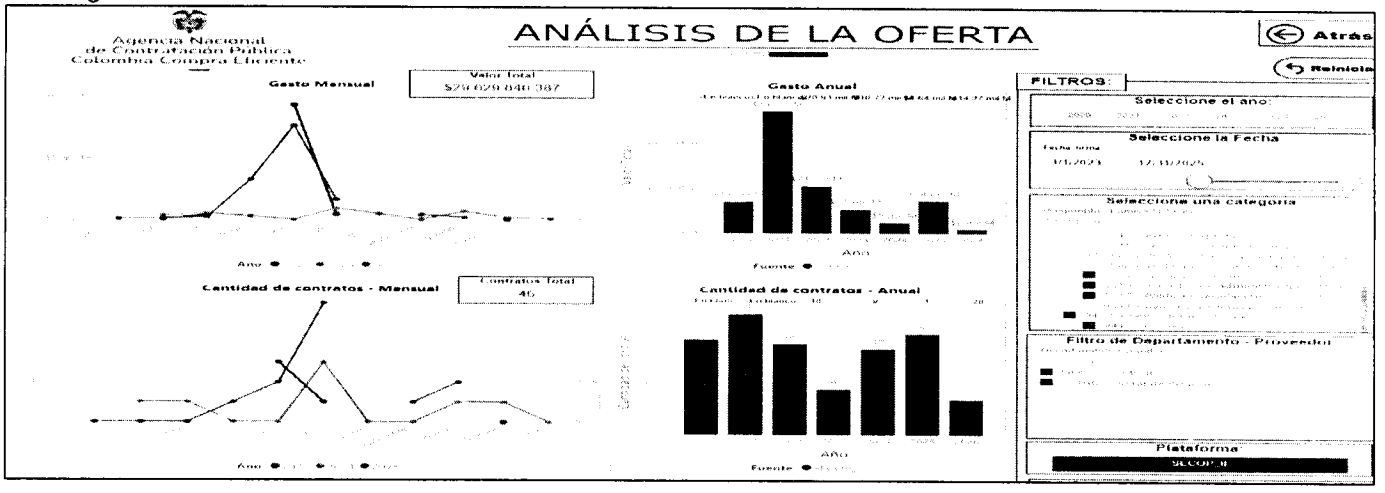
Es evidente que cada empresa debería concentrarse en hacer muy bien los procesos y operaciones que las hacen únicas en el mercado, aspectos en los que añaden el máximo valor para sus clientes, dedicando sus esfuerzos a ser los mejores en las variables críticas del negocio y no desviarse en otras labores auxiliares que, además del dinero que demandan, implican el costo del tiempo o la distracción de una buena parte de sus recursos físicos y humanos.

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

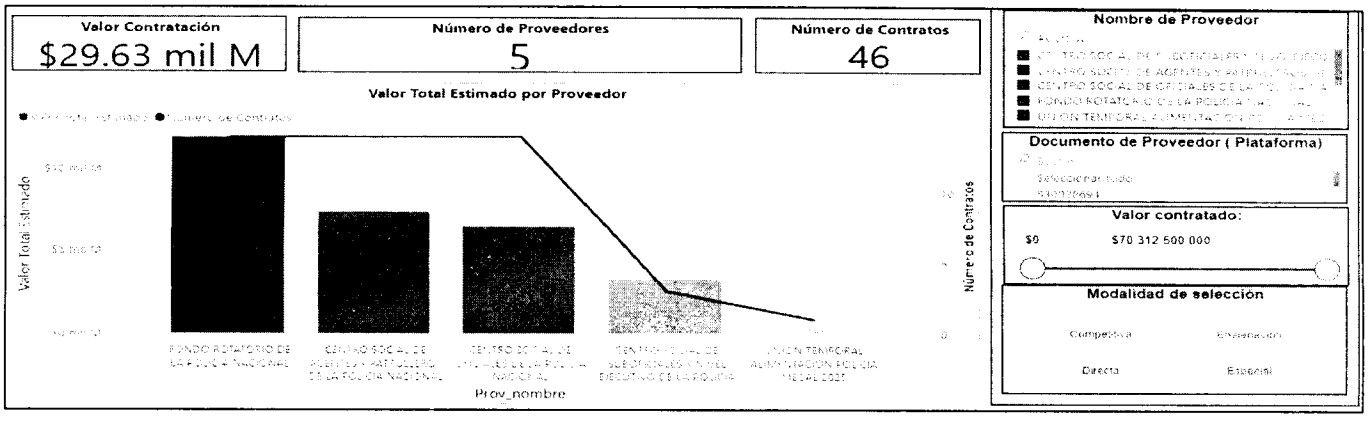
Las entidades del estado entendiendo el dinamismo del mercado y la modernización de sus plataformas de servicio, buscando llegar de manera directa a sus clientes internos, mediante espacios de esparcimiento, bienestar, recreación y entretenimiento dirigido a incrementar la movilización en su labor diaria y fortalecer los lazos familiares de sus

empleados, para la Policía Nacional es igualmente importante, para los cuales un sector de la economía, se especializa y construye a la realización adecuada de estas actividades y su implementación en espacio organizacionales.

El valor agregado de un servicio como el demandado en este presente análisis, es la calidad a mayor oferta se abre un mundo de posibilidades que permiten al consumidor la escogencia de costos - beneficio de la satisfacción y la personalización de sus eventos para el alcance de su objeto, logrando la optimización del recurso humano, capital, tecnológico e intelectual.

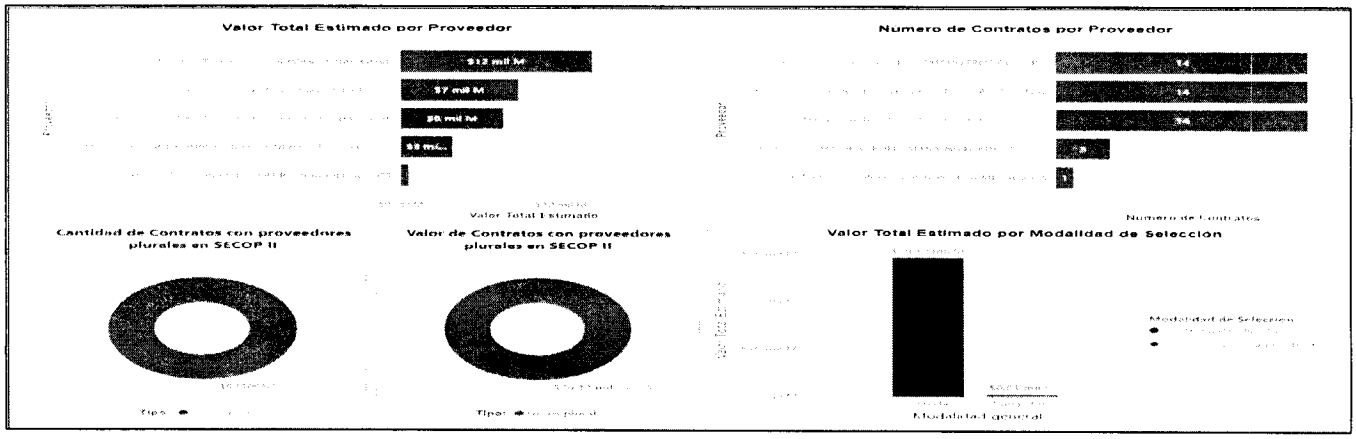


El tablero de Análisis de la Oferta evidencia que entre 2023 y 2025 el comportamiento de la oferta presenta una marcada variación mensual, con picos elevados de gasto y número de contratos durante los meses de mayo a julio, especialmente en 2024, mientras que el resto del año muestra niveles bajos y estables. A nivel anual, el gasto total registra su punto más alto en 2021 (cerca de $35 mil millones), seguido de descensos en los años posteriores, alcanzando aproximadamente $12 mil millones en 2025. En cuanto a la cantidad de contratos anuales, esta se mantiene relativamente estable entre 2020 y 2025, oscilando entre 16 y 20 procesos, lo que indica que la oferta permanece constante en número, aunque con valores económicos variables. Los filtros permiten segmentar por año, categoría y departamento de los proveedores, facilitando identificar la composición de la oferta y la distribución del gasto según tipo de bienes y servicios contratados.

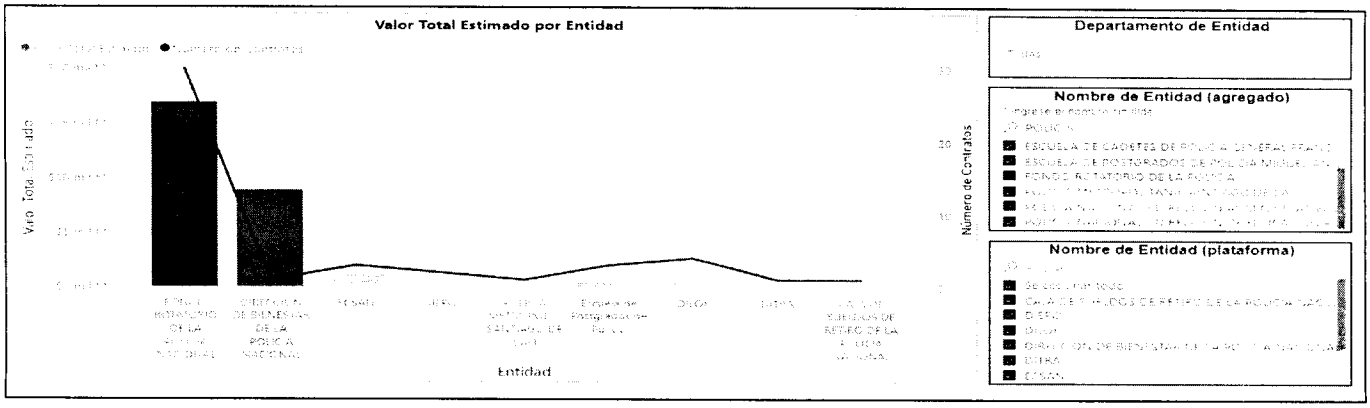


El análisis evidencia que la contratación, con un valor total de $29,63 mil millones, se concentra en únicamente cinco proveedores, entre los cuales el Fondo Rotatorio de la Policía Nacional registra el mayor valor contratado, superando

los $10 mil millones, seguido por el Centro Social de Agentes y Patrulleros y el Centro Social de Oficiales, que presentan valores intermedios, pero con un volumen significativo de contratos. En contraste, proveedores como el Centro Social de Suboficiales y la Unión Temporal Alimentación Policía MECAL 2025 participan con montos mucho más bajos y menor número de contratos. Esta estructura refleja una alta concentración de la oferta en pocos proveedores institucionales, lo que sugiere relaciones contractuales recurrentes y una dependencia marcada de entidades del mismo sector para la provisión de bienes y servicios. Si quieres, puedo redactarlo aún más corto, más técnico o en formato de informe oficial.

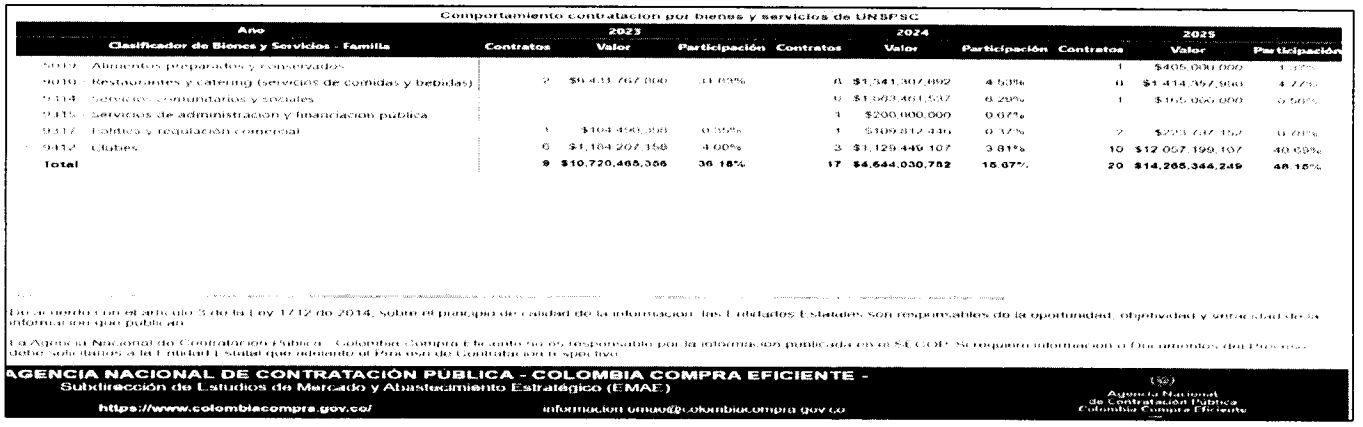


El gasto estimado se concentra en pocos proveedores: lidera el Fondo Rotatorio de la Policía Nacional con $12 mil M, seguido por el Centro Social de Agentes y Patrulleros ($7 mil M) y el Centro Social de Oficiales ($6 mil M); aunque estos tres tienen 14 contratos cada uno, los montos adjudicados difieren. El Centro de Suboficiales y Nivel Ejecutivo suma $3 mil M en 3 contratos, y la UT Alimentación Policía MECAL 2025 aparece con 1 contrato y valor marginal. En SECOP II, el 100% de la cantidad y del valor de los contratos corresponde a proveedores no plurales. Por modalidad, casi todo el valor proviene de contratación directa ($29.12 mil M) frente a procesos competitivos ($0.51 mil M), lo que muestra una alta concentración del valor en adjudicaciones directas.



La gráfica muestra que el Fondo Rotatorio de la Policía Nacional concentra el mayor valor total estimado, superando los $20 mil M, y además registra el mayor número de contratos, evidenciando su papel central en la contratación analizada. Le sigue la Dirección de Bienestar de la Policía Nacional, con un valor cercano a $10 mil M, aunque con un volumen de contratos notablemente menor. El resto de entidades —ECSAN, DIEPO, Policía Metropolitana de Santiago

de Cali, Escuela de Postgrados, DILOF, DITRA y la Caja de Sueldos de Retiro— presentan valores significativamente más bajos y prácticamente sin contratos relevantes, lo que evidencia una alta concentración del presupuesto y actividad contractual en las dos primeras entidades.



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			2025		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
5019 - Alimentos preparados y conservados							1	$405.000.000	1.47%
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	2	$9.431.767.800	31.83%	8	$1.343.307.692	4.53%	6	$1.414.367.560	4.77%
9114 - Servicios comunitarios y sociales				6	$1.693.461.507	6.29%	1	$105.066.000	0.56%
9115 - Servicios de administración y financiación pública				1	$200.000.000	0.67%			
9117 - Fondos y regulación comercial	1	$104.450.338	0.35%	1	$109.812.430	0.37%	2	$253.637.157	0.78%
9412 - Clubes	6	$1.184.207.158	4.00%	3	$1.129.449.107	3.81%	10	$12.057.189.107	40.69%
Total	9	$10.720.465.356	36.18%	17	$4.644.030.782	15.67%	20	$14.265.344.249	48.15%

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información los Obligados Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelanto el Proceso de Contratación respectivo

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ información emae@colombiacompra.gov.co
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

La tabla evidencia que entre 2023 y 2025 la contratación se concentra principalmente en los servicios de restaurantes y catering (9010) y en los alimentos preparados y conservados (5019), que juntos representan más del 80% del valor contratado en los tres años. En 2023, el grupo 9010 domina con $9,431,767,800 (31.83%), mientras que en 2024 este mismo rubro vuelve a liderar con $1,343,307,692 (4.53%). Para 2025, la mayor participación corresponde a clubes (9412) con $12,057,189,107 (40.69%), reflejando un cambio significativo en la destinación del gasto. En conjunto, el total contratado en 2025 ($21,465,344,249, 48.15%) supera ampliamente los años anteriores, mostrando una tendencia creciente en el valor de contratación, aunque distribuida en pocos grupos de bienes y servicios.

https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR: Para el presente proceso se contratará con la empresa que cumpla con los criterios de evaluación exigidos por la Dirección de Incorporación.

De acuerdo con lo anterior se realizó la solicitud de ofrecimiento de servicios por medio de la plataforma SECOP II bajo el numero PN DINCO SIP 022 2026, obteniendo respuesta por parte de tres (03) posibles proveedores, así:

EMPRESA: **GEO INSTRUMENTS SAS**
DIRECCIÓN: carrera 6 # 46-09 Bogotá
TELÉFONO: 3108628543
E-MAIL: alexpineros@gmail.com

EMPRESA: **CORPORACIÓN KPP**
DIRECCIÓN: carrera 17ª # 116-15 oficina 302
TELÉFONO: 6429525
E-MAIL: contacto@kpp.lat

EMPRESA: **CLUB DEPROTIVO BHQZ FC SAS**
DIRECCIÓN: carrera 71b bis 12ª-40
TELÉFONO: 3142744546
E-MAIL: gerencia@bhqzfc.com

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO: Si el oferente acepta las condiciones impuestas por la entidad, esta tendrá una mejor relación costo beneficio lo cual es favorable en la oferta para la entidad que obtendrá un servicio de calidad con un menor precio.

COSTOS DE OPORTUNIDAD: Se consideran como circunstancias que inciden en el costo de oportunidad: la estacionalidad del servicio, saturación de los mercados, bajas en la moneda caída de precios por diversos factores y reconocidas por los entes reguladores del mercado las cuales deberá asumir el contratista con la presentación de la oferta.

VALORACIÓN DE BENEFICIOS: Los beneficios apuntan a la atención integral de la familia policial propiciando la cultura desde la prevención con un enfoque diferencial, con el fin de desarrollar habilidades sociales para el afrontamiento en el manejo equilibrado y asertivo en el entorno familiar del personal adscrito a la Dirección de Incorporación.

COSTOS INDIRECTOS: Todos los costos (Pólizas, certificaciones, costos de intermediación, gastos administrativos y gastos anexos en los que se incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato, entre otros) estarán a cargo de los proponentes. La Dirección de Incorporación en ningún caso, será responsable de los mismos. Por lo tanto, el futuro contratista tendrá en cuenta estos costos en la elaboración y ofrecimiento de su oferta.

4. MONEDA A CONTRATAR

La contratación se efectuará en moneda legal colombiana (pesos colombianos).

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

Para efectuar el análisis de precios, la Dirección de Incorporación tendrá en cuenta los siguientes parámetros, así.

- Precios referencia SECOP (otras entidades)
- Precios históricos (anteriores contrataciones)
- Precios de catálogo o portales web.
- Precios del mercado (cotizaciones).

5.1 PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

Para realizar el análisis de precios, en el caso de otras entidades se consultó la página www.colombiacompra.gov.co, encontrando los siguientes contratos publicados en las últimas vigencias (2023, 2024, 2025), con el objeto similar al requerido en el presente estudio previo, así;

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
Alcaldía del municipio de acacias Erika Baquero	Apoyo logístico para la jornada de bienestar social de integración y esparcimiento en cumplimiento al plan de bienestar social e incentivos para la vigencia 2023 de los funcionarios del municipio de acacias meta	OCA-924-2023 1/11/2023	OCA-SAMC-024-2023	$ 157.140.000

Gobernación del Casanare ONG ASEIWA	Desarrollar actividades lúdicas y recreativas en desarrollo del plan de bienestar social 2024 de la gobernación de Casanare	2903-2024 29/11/2024	CAS-OAJ-SAM-006-2024	$ 233.659.070
Alcaldía Del Municipio De Acacias Grupo Metcol	Apoyo logístico para la jornada de bienestar social de integración y esparcimiento en cumplimiento al plan de bienestar social e incentivos para la vigencia 2025 de los funcionarios del municipio de acacias meta	OCA-602-2025 25/06/2025	OCA-SAMC-012-2025	$ 140.000.000

Nota: una vez verificado el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), se logran evidenciar procesos contractuales de vigencias anteriores de igual o similar objeto al que se pretende contratar llevados a cabo por otras entidades, no obstante, las actividades desplegadas difieren con las especificaciones técnicas requeridas en el presente proceso, por tal razón no serán tenidos en cuenta para la estimación del valor del proceso contractual.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.2. PRECIOS HISTÓRICOS

Para el análisis de los precios históricos se consultó la página web de contratación pública www.colombiacompra.gov.co, donde se identificó un contrato suscrito por esta Dirección de Incorporación en la vigencia (2025), con objeto y condiciones técnicas similares al del presente proceso, así;

ÍTEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC 5.10%
1	DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN	106-7-10013-25	Servicios de esparcimiento culturales y deportivos (actividades de bienestar para el personal adscrito a la dirección de incorporación Nivel Central - RINCO 1, GIBOG, GICUN, GIFAC Y SUS FAMILIAS).	$ 194.930.027,72	$ 204.871.459,13

Nota: El valor del contrato referido anteriormente, no se tendrá en cuenta para estimar el valor del presente proceso, ya que difieren de las condiciones técnicas y objeto a contratar.

Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

Se realizo la verificación en los catálogos que se encuentran publicados en la tienda virtual del estado colombiano, y no se encontraron empresas que prestaran los servicios que requiere la entidad estatal para satisfacer la necesidad de bienestar social, así mismo se verificaron en sitios digitales y portales web de posibles contratistas que ofrecieran

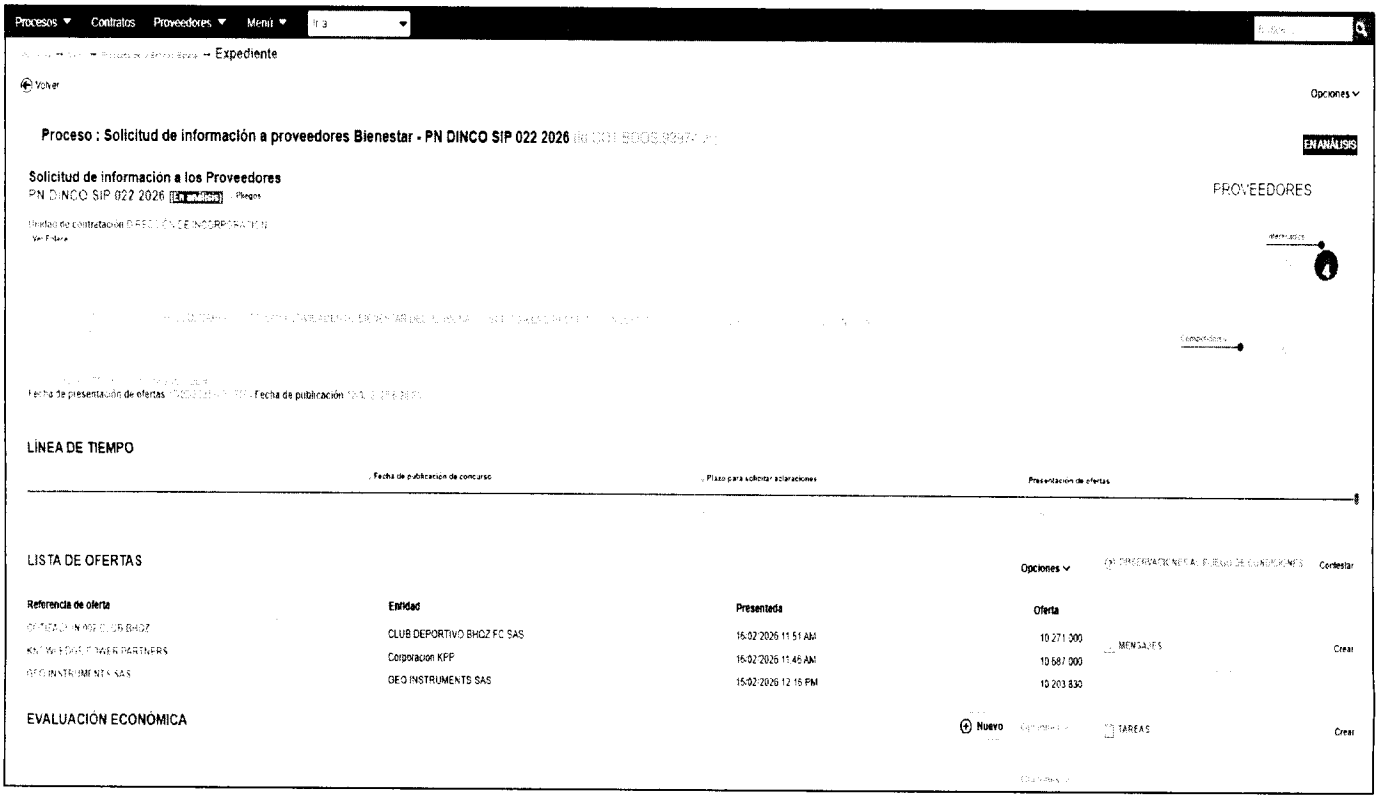
iguales o similares servicios de los que se pretenden contratar, de los cuales no se halló información que pueda ser tenida en cuenta para la estimación de precios en el presente estudio previo.

BIEN O SERVICIO	FECHA	EMPRESA	VALOR
N/A	N/A	N/A	N/A

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.3. PRECIOS DE MERCADO

Con el fin de obtener precios del mercado de los elementos objeto del presente estudio previo, el 12 de febrero de 2026 se realizó la solicitud de ofrecimiento de servicios bajo el numero PN DINCO SIP 022 2026 mediante la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, obteniendo respuesta por parte de tres (3) posibles oferentes, como se relaciona a continuación.



ÍTEM	DESCRIPCIÓN	COTIZACIÓN NO. 1 GEO INSTRUMENTS	COTIZACIÓN No. 2 GRUPO CORPORACIÓN KNOWLEDGE POWER PARTNERS	COTIZACIÓN No. 3 CLUB DEPROTIVO BHQZ FC SAS	MENOR VALOR COTIZADO
		VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	
1	**CINE**	35.000,00	38.000,00	42.000,00	38.333,33
1.1	Combo individual	45.000,00	52.000,00	30.000,00	42.333,33
2	**VISITA A PARQUES**	257.400,00	282.000,00	150.000,00	229.800,00
2.1	**Combo 1.** Omelette pavo y jamón (250g), 2 mini croissant, pocillo de chocolate o café en leche (8 oz), porción de fruta (100g).	40.000,00	45.000,00	38.000,00	41.000,00
2.2	**Combo 2.** Calentado paisa (frijol), huevo, arepa de maíz con mantequilla, pocillo de chocolate o café en leche (8 oz).	40.000,00	45.000,00	30.000,00	38.333,33
2.3	**Combo 3.** Caldo con costilla de res, papa pastusa, cilantro, sal, 2 unidades de pan, porción de arroz (100g), pocillo de chocolate o café en leche (8 oz).	40.000,00	45.000,00	26.000,00	37.000,00
2.4	**Combo 4.** Tamal tolimense (450g), arepa de maíz (50g), pocillo de chocolate, café en leche o jugo (8 oz). Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	16.000,00	18.000,00	68.000,00	34.000,00
2.5	**Combo 1.** Pechuga natural (250g), acompañada de arroz blanco (100g), croqueta de yuca o papá francesa, ensalada verduras salteadas, jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz) y postre (120g).	60.000,00	59.000,00	68.000,00	62.333,33
2.6	**Combo 2.** Lomo de cerdo (250 gramos) en salsa de champiñones, acompañado de arroz blanco (100g), papa salada o papa la francesa, ensalada mixta que incluye lechuga, queso, maicitos y mango (150g), jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz).	63.000,00	65.000,00	70.000,00	66.000,00
2.7	**Combo 3.** Lasagna mixta, pollo, boloñesa (250g), acompañada de pan tajado, bebida gaseosa (10 oz).	50.000,00	51.500,00	50.000,00	50.500,00
2.8	**Combo 4.** Cazuela de mariscos acompañada de arroz blanco (80g), 2 patacones (50g), jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz).	86.400,00	90.000,00	82.000,00	86.133,33
2.9	**Combo 5.** Filete de salmón (250g) bañado en salsa teriyaki ajonjoli y cebollín, verdura salteada (100g), croqueta de yuca (65g), puré de papa (70g), jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz).	86.400,00	90.000,00	89.000,00	88.466,67
2.10	**Combo 6.** Trucha fileteada y deshuesada bañada en una salsa de ajo (300g), arroz blanco (100g), coqueta de yuca, Aguacate (1/4 porción), jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz).	72.000,00	70.000,00	88.000,00	76.666,67
2.11	**Combo 7.** Lechona tolimense (350g) con arepa, bebida gaseosa (10 oz), cubiertos y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	27.000,00	30.000,00	50.000,00	35.666,67
2.12	**Combo 8.** Ajiaco santafereño: sopa de ajiaco, pollo desmechado, mazorca, alcaparra, crema de leche, cilantro, porción de arroz (100g), Aguacate (1/4 porción), jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz).	64.000,00	64.000,00	60.000,00	62.666,67
2.13	**Combo 9.** Bandeja paisa: frijol rojo, chicharrón, huevo, arroz blanco, aguacate, carne molida, arroz blanco, arepa, chorizo, jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz).	67.000,00	72.000,00	70.000,00	69.666,67
2.14	**Combo 10.** Carne de res (250 gr), acompañada de arroz blanco (100g), croqueta de yuca o papá francesa, ensalada verduras salteadas, jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz) y postre (120g).	70.000,00	72.000,00	70.000,00	70.666,67
2.15	**Combo 11.** Costillas BBQ. (250 gr), acompañada de arroz blanco (100g), croqueta de yuca o papá francesa, ensalada verduras salteadas, jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz) y postre (120g).	67.000,00	65.000,00	70.000,00	67.333,33
2.16	**Combo 12.** Mojarra (250 gr), acompañada de arroz blanco (100g), croqueta de yuca o papá francesa, ensalada verduras salteadas, jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz) y postre (120g).	75.000,00	73.500,00	70.000,00	72.833,33
2.17	**Combo 13.** Hamburguesa de 200 gr, croqueta de yuca o papá francesa, gaseosa (10 oz) o limonada natural (10 oz) y postre (120g).	57.200,00	61.500,00	44.000,00	54.233,33
2.18	**Combo 14.** Burros carne o pollo croqueta de yuca o papá francesa, gaseosa (10 oz) o limonada natural (10 oz) y postre (120g).	50.000,00	50.000,00	52.000,00	50.666,67

2.19	**Combo Infantil 1.** Nuggets de pollo, papa francesa, chocolatina, gaseosa Pet 250 ml o jugo cajita y servilleta.	36.000,00	42.000,00	50.000,00	42.666,67
2.20	**Combo infantil 2.** Pollo broaster (1/4), papa francesa, chocolatina, gaseosa Pet 250 ml o jugo cajita y servilleta.	36.000,00	42.000,00	50.000,00	42.666,67
2.21	**Combo infantil 3.** Espagueti a la boloñesa, pan baguete, chocolatina, gaseosa Pet 250 ml o jugo cajita.	43.200,00	49.500,00	65.000,00	52.566,67
2.22	**Combo 1.** Sándwich; Tajadas pan, mayonesa, una (1) tajada de jamón ahumado, una (1) tajada de queso doble crema, un (1) jugo Tetrapak de 300 ml y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	28.600,00	32.000,00	20.000,00	26.866,67
2.23	**Combo 2.** Perro caliente (100 gr) con salchicha tipo americana, ripio de papa triturada (15 gr), lonja de queso de marca reconocida, salsa roja, mayonesa, salsa de piña, jugo Tetrapak de 300 ml y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	35.000,00	35.000,00	37.000,00	35.666,67
2.24	**Combo 3.** Hamburguesa con carne de res de (150gr), y tocineta, queso cheddar, cebolla, salsa de tomate y mostaza, bebida gaseosa (250ml) y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	45.000,00	44.500,00	49.000,00	46.166,67
2.25	**Combo 4 caja feliz.** Hamburguesa con carne de res, mayonesa, lechuga y tomate, cuatro (4) crocantes piezas de pollo apanado, Papas Crujientes tamaño kids, Néctar de frutas o puré de Manzana y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	45.000,00	44.500,00	60.000,00	49.833,33
2.26	**Combo 5 Ensalada de frutas.** con variedad de frutas: papaya, banano, mango, manzana en yogurt o crema de leche, decorada con queso o galleta, incluir cuchara y servilleta. Empacado en empaque ecológico.	30.000,00	32.500,00	30.000,00	30.833,33
2.27	**Combo 6.** Pizza con sabores variados (125g), servilleta, té helado o jugo néctar de fruta en caja o botella plástica (300 ml). Empacados de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	30.000,00	32.500,00	37.000,00	33.166,67
2.28	**Combo 7.** Wraps de pollo (120g), jugo néctar de fruta en caja o botella plástica (300 ml). Empacados de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	50.000,00	50.000,00	45.000,00	48.333,33
2.29	**Combo 8.** Brocheta de Nuggets (60g), jugo néctar de fruta en caja o botella plástica (300 ml). Empacados de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	36.000,00	36.000,00	30.000,00	34.000,00
3	**TURISMO**	210.000,00	250.000,00	150.000,00	203.333,33
3.1	**Combo 1.** Omelette pavo y jamón (250g), 2 mini croissant, pocillo de chocolate o café en leche (8 oz), porción de fruta (100g).	40.000,00	45.000,00	36.000,00	40.333,33
3.2	**Combo 2.** Calentado paisa (frijol), huevo, arepa de maíz con mantequilla, pocillo de chocolate o café en leche (8 oz).	40.000,00	45.000,00	38.000,00	41.000,00
3.3	**Combo 3.** Caldo con costilla de res, papa pastusa, cilantro, sal, 2 unidades de pan, porción de arroz (100g), pocillo de chocolate o café en leche (8 oz).	40.000,00	45.000,00	30.000,00	38.333,33
3.4	**Combo 4.** Tamal tolimense (450g), arepa de maiz (50g), pocillo de chocolate, café en leche o jugo (8 oz). Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	16.000,00	18.000,00	26.000,00	20.000,00
3.5	**Combo 1.** Pechuga natural (250g), acompañada de arroz blanco (100g), croqueta de yuca o papá francesa, ensalada verduras salteadas, jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz) y postre (120g).	60.000,00	59.000,00	68.000,00	62.333,33
3.6	**Combo 2.** Lomo de cerdo (250 gramos) en salsa de champiñones, acompañado de arroz blanco (100g), papa salada o papa la francesa, ensalada mixta que incluye lechuga, queso, maicitos y mango (150g), jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz).	63.000,00	65.000,00	70.000,00	66.000,00
3.7	**Combo 3.** Lasagna mixta, pollo, bolognesa (250g), acompañada de pan tajado, bebida gaseosa (10 oz).	50.000,00	51.500,00	50.000,00	50.500,00
3.8	**Combo 4.** Cazuela de mariscos acompañada de arroz blanco (80g), 2 patacones (50g), jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz).	86.400,00	90.000,00	82.000,00	86.133,33
3.9	**Combo 5.** Filete de salmón (250g) bañado en salsa teriyaki ajonjolí y cebollín, verdura salteada (100g), croqueta de yuca (65g), puré de papa (70g), jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz).	86.400,00	90.000,00	89.000,00	88.466,67
3.10	**Combo 6.** Trucha fileteada y deshuesada bañada en una salsa de ajo (300g), arroz blanco (100g), coqueta de yuca, Aguacate (1/4 porción), jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz).	72.000,00	70.000,00	88.000,00	76.666,67
3.11	**Combo 7.** Lechona tolimense (350g) con arepa, bebida gaseosa (10 oz), cubiertos y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	27.000,00	30.000,00	50.000,00	35.666,67
3.12	**Combo 8.** Ajiaco santafereño: sopa de ajiaco, pollo desmechado, mazorca, alcaparra, crema de leche, cilantro, porción de arroz (100g), Aguacate (1/4 porción), jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz).	64.000,00	64.000,00	60.000,00	62.666,67

3.13	**Combo 9.** Bandeja paisa: frijol rojo, chicharrón, huevo, arroz blanco, aguacate, carne molida, arroz blanco, arepa, chorizo, jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz).	67.000,00	72.000,00	70.000,00	69.666,67
3.14	**Combo 10.** Carne de res (250 gr), acompañada de arroz blanco (100g), croqueta de yuca o papá francesa, ensalada verduras salteadas, jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz) y postre (120g).	70.000,00	72.000,00	70.000,00	70.666,67
3.15	**Combo 11.** Costillas BBQ. (250 gr), acompañada de arroz blanco (100g), croqueta de yuca o papá francesa, ensalada verduras salteadas, jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz) y postre (120g).	67.000,00	65.000,00	70.000,00	67.333,33
3.16	**Combo 12.** Mojarra (250 gr), acompañada de arroz blanco (100g), croqueta de yuca o papá francesa, ensalada verduras salteadas, jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz) y postre (120g).	75.000,00	73.500,00	70.000,00	72.833,33
3.17	**Combo 13.** Hamburguesa de 200 gr, croqueta de yuca o papá francesa, gaseosa (10 oz) o limonada natural (10 oz) y postre (120g).	57.200,00	61.500,00	44.000,00	54.233,33
3.18	**Combo 14.** Burros carne o pollo croqueta de yuca o papá francesa, gaseosa (10 oz) o limonada natural (10 oz) y postre (120g).	50.000,00	50.000,00	52.000,00	50.666,67
3.19	**Combo Infantil 1.** Nuggets de pollo, papa francesa, chocolatina, gaseosa Pet 250 ml o jugo cajita y servilleta.	36.000,00	42.000,00	50.000,00	42.666,67
3.20	**Combo infantil 2.** Pollo broaster (1/4), papa francesa, chocolatina, gaseosa Pet 250 ml o jugo cajita y servilleta.	36.000,00	42.000,00	50.000,00	42.666,67
3.21	**Combo infantil 3.** Espagueti a la boloñesa, pan baguete, chocolatina, gaseosa Pet 250 ml o jugo cajita.	43.200,00	49.500,00	65.000,00	52.566,67
3.22	**Combo 1.** Sándwich; Tajadas pan, mayonesa, una (1) tajada de jamón ahumado, una (1) tajada de queso doble crema, un (1) jugo Tetrapak de 300 ml y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	28.600,00	32.000,00	20.000,00	26.866,67
3.23	**Combo 2.** Perro caliente (100 gr) con salchicha tipo americana, ripio de papa triturada (15 gr), lonja de queso de marca reconocida, salsa roja, mayonesa, salsa de piña, jugo Tetrapak de 300 ml y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	35.000,00	35.000,00	37.000,00	35.666,67
3.24	**Combo 3.** Hamburguesa con carne de res de (150gr), y tocineta, queso cheddar, cebolla, salsa de tomate y mostaza, bebida gaseosa (250ml) y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	45.000,00	44.500,00	49.000,00	46.166,67
3.25	**Combo 4 caja feliz.** Hamburguesa con carne de res, mayonesa, lechuga y tomate, cuatro (4) crocantes piezas de pollo apanado, Papas Crujientes tamaño kids, Néctar de frutas o puré de Manzana y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	45.000,00	44.500,00	60.000,00	49.833,33
3.26	**Combo 5 Ensalada de frutas.** con variedad de frutas: papaya, banano, mango, manzana en yogurt o crema de leche, decorada con queso o galleta, incluir cuchara y servilleta. Empacado en empaque ecológico.	30.000,00	32.500,00	30.000,00	30.833,33
3.27	**Combo 6.** Pizza con sabores variados (125g), servilleta, té helado o jugo néctar de fruta en caja o botella plástica (300 ml). Empacados de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	30.000,00	32.500,00	37.000,00	33.166,67
3.28	**Combo 7.** Wraps de pollo (120g), jugo néctar de fruta en caja o botella plástica (300 ml). Empacados de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	50.000,00	50.000,00	45.000,00	48.333,33
3.29	**Combo 8.** Brocheta de Nuggets (60g), jugo néctar de fruta en caja o botella plástica (300 ml). Empacados de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	36.000,00	36.000,00	30.000,00	34.000,00
4	**VISITA A LUGARES DE INTERÉS CULTURAL**	180.000,00	220.000,00	180.000,00	193.333,33
4.1	**Combo 1.** Sándwich; Tajadas pan, mayonesa, una (1) tajada de jamón ahumado, una (1) tajada de queso doble crema, un (1) jugo Tetrapak de 300 ml y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	28.600,00	32.000,00	20.000,00	26.866,67
4.2	**Combo 2.** Perro caliente (100 gr) con salchicha tipo americana, ripio de papa triturada (15 gr), lonja de queso de marca reconocida, salsa roja, mayonesa, salsa de piña, jugo Tetrapak de 300 ml y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	35.000,00	35.000,00	37.000,00	35.666,67
4.3	**Combo 3.** Hamburguesa con carne de res de (150gr), y tocineta, queso cheddar, cebolla, salsa de tomate y mostaza, bebida gaseosa (250ml) y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	45.000,00	44.500,00	49.000,00	46.166,67
4.4	**Combo 4 caja feliz.** Hamburguesa con carne de res, mayonesa, lechuga y tomate, cuatro (4) crocantes piezas de pollo apanado, Papas Crujientes tamaño kids, Néctar de frutas o puré de Manzana y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	45.000,00	44.500,00	60.000,00	49.833,33
4.5	**Combo 5 Ensalada de frutas.** con variedad de frutas: papaya, banano, mango, manzana en yogurt o crema de leche, decorada con queso o galleta, incluir cuchara y servilleta. Empacado en empaque ecológico.	30.000,00	32.500,00	30.000,00	30.833,33

4.6	**Combo 6.** Pizza con sabores variados (125g), servilleta, té helado o jugo néctar de fruta en caja o botella plástica (300 ml). Empacados de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	30.000,00	32.500,00	37.000,00	33.166,67
4.7	**Combo 7.** Wraps de pollo (120g), jugo néctar de fruta en caja o botella plástica (300 ml). Empacados de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	50.000,00	50.000,00	45.000,00	48.333,33
4.8	**Combo 8.** Brocheta de Nuggets (60g), jugo néctar de fruta en caja o botella plástica (300 ml). Empacados de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	36.000,00	36.000,00	30.000,00	34.000,00
5	**OBRA DE TEATRO**	210.000,00	250.000,00	120.000,00	193.333,33
5.1	**Combo 1.** Sándwich; Tajadas pan, mayonesa, una (1) tajada de jamón ahumado, una (1) tajada de queso doble crema, un (1) jugo Tetrapak de 300 ml y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	28.600,00	32.000,00	20.000,00	26.866,67
5.2	**Combo 2.** Perro caliente (100 gr) con salchicha tipo americana, ripio de papa triturada (15 gr), lonja de queso de marca reconocida, salsa roja, mayonesa, salsa de piña, jugo Tetrapak de 300 ml y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	35.000,00	35.000,00	37.000,00	35.666,67
5.3	**Combo 3.** Hamburguesa con carne de res de (150gr), y tocineta, queso cheddar, cebolla, salsa de tomate y mostaza, bebida gaseosa (250ml) y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	45.000,00	44.500,00	49.000,00	46.166,67
5.4	**Combo 4 caja feliz.** Hamburguesa con carne de res, mayonesa, lechuga y tomate, cuatro (4) crocantes piezas de pollo apanado, Papas Crujientes tamaño kids, Néctar de frutas o puré de Manzana y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	45.000,00	44.500,00	60.000,00	49.833,33
5.5	**Combo 5 Ensalada de frutas.** con variedad de frutas: papaya, banano, mango, manzana en yogurt o crema de leche, decorada con queso o galleta, incluir cuchara y servilleta. Empacado en empaque ecológico.	30.000,00	32.500,00	30.000,00	30.833,33
5.6	**Combo 6.** Pizza con sabores variados (125g), servilleta, té helado o jugo néctar de fruta en caja o botella plástica (300 ml). Empacados de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	30.000,00	32.500,00	37.000,00	33.166,67
5.7	**Combo 7.** Wraps de pollo (120g), jugo néctar de fruta en caja o botella plástica (300 ml). Empacados de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	50.000,00	50.000,00	45.000,00	48.333,33
5.8	**Combo 8.** Brocheta de Nuggets (60g), jugo néctar de fruta en caja o botella plástica (300 ml). Empacados de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	30,00	36.000,00	30.000,00	33.000,00
6	**CELEBRACIONES ESPECIALES**	180.000,00	195.000,00	180.000,00	185.000,00
6.1	**Combo 1.** Pechuga (250g), arroz blanco (100g), croqueta de yuca, ensalada verduras salteadas, jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz), postre (120g).	60.000,00	59.000,00	68.000,00	62.333,33
6.2	**Combo 2.** Lomo de cerdo (250 gramos) en salsa de champiñones, arroz verde (100g), ensalada mixta que incluye lechuga, queso, maicitos y mango (150g), jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz).	63.000,00	65.000,00	70.000,00	66.000,00
6.3	**Combo 3.** Lasagna mixta, pollo, bolognesa (250g), acompañada de pan tajado, bebida gaseosa (10 oz).	50.000,00	51.500,00	50.000,00	50.500,00
6.4	**Combo 4.** Cazuela de mariscos acompañada de arroz blanco (80g), 2 patacones (50g), jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz).	86.400,00	90.000,00	82.000,00	86.133,33
6.5	**Combo 5.** Filete de salmón (250g) bañado en salsa teriyaki ajonjolí y cebollín, verdura salteada (100g), Croqueta de yuca (65g), puré de papa (70g), jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz).	86.400,00	90.000,00	89.000,00	88.466,67
6.6	**Combo 6.** Trucha fileteada y deshuesada bañada en una salsa de ajo (300g), arroz blanco (100g), coqueta de yuca, Aguacate (1/4 porción), jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz).	72.000,00	70.000,00	88.000,00	76.666,67
6.7	**Combo 7.** Lechona tolimense (350g) con arepa, bebida gaseosa (10 oz), cubiertos y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	27.000,00	30.000,00	50.000,00	35.666,67
6.8	**Combo 8.** Ajiaco Santafereño: Sopa de ajiaco, pollo desmechado, mazorca, alcaparra, crema de leche, cilantro, porción de arroz (100g), Aguacate (1/4 porción), jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz).	64.000,00	64.000,00	60.000,00	62.666,67
6.9	**Combo 9.** Bandeja paisa: frijol rojo, chicharrón, huevo, arroz blanco, aguacate, carne molida, arepa, chorizo, jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz).	67.000,00	72.000,00	70.000,00	69.666,67
6.10	**Combo infantil 1.** Nuggets de pollo, papa francesa, chocolatina, gaseosa Pet 250 ml o jugo cajita y servilleta.	70.000,00	42.000,00	50.000,00	54.000,00

6.11	**Combo infantil 2.** Pollo broaster (1/4), papa francesa, chocolatina, gaseosa Pet 250 ml o jugo cajita y servilleta.	67.000,00	42.000,00	50.000,00	53.000,00
6.12	**Combo infantil 3.** Espagueti a la boloñesa, pan baguete, chocolatina, gaseosa Pet 250 ml o jugo cajita.	75.000,00	49.500,00	65.000,00	63.166,67
6.13	**Combo 13.** Hamburguesa de 200 gr, croqueta de yuca o papá francesa, gaseosa (10 oz) o limonada natural (10 oz) y postre (120g).	57.200,00	61.500,00	65.000,00	61.233,33
6.14	**Combo 14.** Burros carne o pollo croqueta de yuca o papá francesa, gaseosa (10 oz) o limonada natural (10 oz) y postre (120g).	50.000,00	50.000,00	52.000,00	50.666,67
6.15	**Combo 1.** Sándwich. Tajadas pan, mayonesa, 1 tajada de jamón ahumado, 1 tajada de queso doble crema, jugo Tetrapak de 300 ml y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	28.600,00	32.000,00	20.000,00	26.866,67
6.16	**Combo 2.** Perro caliente (100 gr) con salchicha tipo americana, ripio de papa triturada (15 gr), lonja de queso de marca reconocida, salsa roja, mayonesa, salsa de piña, jugo Tetrapak de 300 ml y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	35.000,00	35.000,00	37.000,00	35.666,67
6.17	**Combo 3.** Hamburguesa con dos carnes de res de (50gr), tocineta, queso cheddar, cebolla, salsa de tomate y mostaza, bebida gaseosa (250ml) y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	45.000,00	44.500,00	49.000,00	46.166,67
6.18	**Combo 4 caja feliz.** Hamburguesa con carne de res, mayonesa, lechuga y tomate. Cuatro (4) jugosas y crocantes piezas de pollo apanado, Papas Crujientes tamaño kids, Néctar de frutas y puré de Manzana y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	45.000,00	44.500,00	60.000,00	49.833,33
6.19	**Combo 5 Ensalada de frutas.** con variedad de frutas: entre las que se destacan la papaya, banano, mango, manzana en yogurt o crema de leche, decorada con queso o galleta, incluir cuchara y servilleta. Empacado en empaque ecológico.	30.000,00	32.500,00	30.000,00	30.833,33
6.20	**Combo 6.** Pizza con sabores variados (125g), servilleta, té helado o jugo néctar de fruta en caja o botella plástica (300 ml). Empacados de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	30.000,00	32.500,00	37.000,00	33.166,67
6.21	**Combo 7.** Wraps de pollo (120g), jugo néctar de fruta en caja o botella plástica (300 ml). Empacados de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	50.000,00	50.000,00	45.000,00	48.333,33
6.22	**Combo 8.** Brocheta de Nuggets (60g), jugo néctar de fruta en caja o botella plástica (300 ml). Empacados de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	36.000,00	36.000,00	30.000,00	34.000,00
7	**ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**	250.000,00	250.000,00	180.000,00	226.666,67
7.1	**Combo 1.** Pechuga (250g), arroz blanco (100g), croqueta de yuca, ensalada verduras salteadas, jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz), postre (120g).	60.000,00	59.000,00	68.000,00	62.333,33
7.2	**Combo 2.** Lomo de cerdo (250 gramos) en salsa de champiñones, arroz verde (100g), ensalada mixta que incluye lechuga, queso, maicitos y mango (150g), jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz).	63.000,00	65.000,00	70.000,00	66.000,00
7.3	**Combo 3.** Lasagna mixta, pollo, bolognesa (250g), acompañada de pan tajado, bebida gaseosa (10 oz).	50.000,00	51.500,00	50.000,00	50.500,00
7.4	**Combo 4.** Cazuela de mariscos acompañada de arroz blanco (80g), 2 patacones (50g), jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz).	86.400,00	90.000,00	82.000,00	86.133,33
7.5	**Combo 5.** Filete de salmón (250g) bañado en salsa teriyaki ajonjolí y cebollín, verdura salteada (100g), Croqueta de yuca (65g), puré de papa (70g), jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz).	86.400,00	90.000,00	89.000,00	88.466,67
7.6	**Combo 6.** Trucha fileteada y deshuesada bañada en una salsa de ajo (300g), arroz blanco (100g), coqueta de yuca, Aguacate (1/4 porción), jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz).	72.000,00	70.000,00	88.000,00	76.666,67
7.7	**Combo 7.** Lechona tolimense (350g) con arepa, bebida gaseosa (10 oz), cubiertos y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	27.000,00	30.000,00	50.000,00	35.666,67
7.8	**Combo 8.** Ajiaco Santafereño: Sopa de ajiaco, pollo desmechado, mazorca, alcaparra, crema de leche, cilantro, porción de arroz (100g), Aguacate (1/4 porción), jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz).	64.000,00	64.000,00	60.000,00	62.666,67
7.9	**Combo 9.** Bandeja paisa: frijol rojo, chicharrón, huevo, arroz blanco, aguacate, carne molida, arepa, chorizo, jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz).	67.000,00	72.000,00	70.000,00	69.666,67
7.10	**Combo infantil 1.** Nuggets de pollo, papa francesa, chocolatina, gaseosa Pet 250 ml o jugo cajita y servilleta.	36.000,00	42.000,00	50.000,00	42.666,67
7.11	**Combo infantil 2.** Pollo broaster (1/4), papa francesa, chocolatina, gaseosa Pet 250 ml o jugo cajita y servilleta.	36.000,00	42.000,00	50.000,00	42.666,67

7.12	**Combo infantil 3.** Espagueti a la boloñesa, pan baguete, chocolatina, gaseosa Pet 250 ml o jugo cajita.	43.200,00	49.500,00	65.000,00	52.566,67
7.13	**Combo 13.** Hamburguesa de 200 gr, croqueta de yuca o papá francesa, gaseosa (10 oz) o limonada natural (10 oz) y postre (120g).	57.200,00	61.500,00	44.000,00	54.233,33
7.14	**Combo 14.** Burros carne o pollo croqueta de yuca o papá francesa, gaseosa (10 oz) o limonada natural (10 oz) y postre (120g).	50.000,00	50.000,00	52.000,00	50.666,67
7.15	**Combo 1.** Sándwich. Tajadas pan, mayonesa, 1 tajada de jamón ahumado, 1 tajada de queso doble crema, jugo Tetrapak de 300 ml y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	28.600,00	32.000,00	20.000,00	26.866,67
7.16	**Combo 2.** Perro caliente (100 gr) con salchicha tipo americana, ripio de papa triturada (15 gr), lonja de queso de marca reconocida, salsa roja, mayonesa, salsa de piña, jugo Tetrapak de 300 ml y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	35.000,00	35.000,00	37.000,00	35.666,67
7.17	**Combo 3.** Hamburguesa con dos carnes de res de (50gr), tocineta, queso cheddar, cebolla, salsa de tomate y mostaza, bebida gaseosa (250ml) y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	45.000,00	44.500,00	49.000,00	46.166,67
7.18	**Combo 4 caja feliz.** Hamburguesa con carne de res, mayonesa, lechuga y tomate, Cuatro (4) jugosas y crocantes piezas de pollo apanado, Papas Crujientes tamaño kids, Néctar de frutas y puré de Manzana y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	45.000,00	44.500,00	60.000,00	49.833,33
7.19	**Combo 5 Ensalada de frutas.** con variedad de frutas: entre las que se destacan la papaya, banano, mango, manzana en yogurt o crema de leche, decorada con queso o galleta, incluir cuchara y servilleta. Empacado en empaque ecológico.	30.000,00	32.500,00	30.000,00	30.833,33
7.20	**Combo 6.** Pizza con sabores variados (125g), servilleta, té helado o jugo néctar de fruta en caja o botella plástica (300 ml). Empacados de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	30.000,00	32.500,00	37.000,00	33.166,67
7.21	**Combo 7.** Wraps de pollo (120g), jugo néctar de fruta en caja o botella plástica (300 ml). Empacados de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	50.000,00	50.000,00	45.000,00	48.333,33
7.22	**Combo 8.** Brocheta de Nuggets (60g), jugo néctar de fruta en caja o botella plástica (300 ml). Empacados de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	36.000,00	36.000,00	30.000,00	34.000,00
8	**PROYECTO DE VIDA EN PAREJA**	250.000,00	280.000,00	180.000,00	236.666,67
8.1	**Combo 1.** Omelette pavo y jamón (250g), 2 mini croissant, pocillo de chocolate o café en leche (8 oz), porción de fruta (100g).	40.000,00	45.000,00	38.000,00	41.000,00
8.2	**Combo 2.** Calentado paisa (frijol), huevo, arepa de maíz con mantequilla, pocillo de chocolate o café en leche (8 oz).	40.000,00	45.000,00	30.000,00	38.333,33
8.3	**Combo 3.** Caldo con costilla de res, papa pastusa, cilantro, sal, 2 unidades de pan, porción de arroz (100g), pocillo de chocolate o café en leche (8 oz).	40.000,00	45.000,00	26.000,00	37.000,00
8.4	**Combo 4.** Tamal tolimense (450g), arepa de maíz (50g), pocillo de chocolate, café en leche o jugo (8 oz). Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	16.000,00	18.000,00	68.000,00	34.000,00
8.5	**Combo 1.** Pechuga natural (250g), acompañada de arroz blanco (100g), croqueta de yuca o papá francesa, ensalada verduras salteadas, jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz) y postre (120g).	60.000,00	59.000,00	68.000,00	62.333,33
8.6	**Combo 2.** Lomo de cerdo (250 gramos) en salsa de champiñones, acompañado de arroz blanco (100g), papa salada o papa la francesa, ensalada mixta que incluye lechuga, queso, maicitos y mango (150g), jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz).	63.000,00	65.000,00	70.000,00	66.000,00
8.7	**Combo 3.** Lasagna mixta, pollo, bolognesa (250g), acompañada de pan tajado, bebida gaseosa (10 oz).	50.000,00	51.500,00	50.000,00	50.500,00
8.8	**Combo 4.** Cazuela de mariscos acompañada de arroz blanco (80g), 2 patacones (50g), jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz).	86.400,00	90.000,00	82.000,00	86.133,33
8.9	**Combo 5.** Filete de salmón (250g) bañado en salsa teriyaki ajonjolí y cebollín, verdura salteada (100g), croqueta de yuca (65g), puré de papa (70g), jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz).	86.400,00	90.000,00	89.000,00	88.466,67
8.10	**Combo 6.** Trucha fileteada y deshuesada bañada en una salsa de ajo (300g), arroz blanco (100g), coqueta de yuca, Aguacate (1/4 porción), jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz).	72.000,00	70.000,00	88.000,00	76.666,67
8.11	**Combo 7.** Lechona tolimense (350g) con arepa, bebida gaseosa (10 oz), cubiertos y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	27.000,00	30.000,00	50.000,00	35.666,67
8.12	**Combo 8.** Ajiaco santafereño: sopa de ajiaco, pollo desmechado, mazorca, alcaparra, crema de leche, cilantro, porción de arroz (100g),	64.000,00	64.000,00	60.000,00	62.666,67

	Aguacate (1/4 porción), jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz).				
8.13	**Combo 9.** Bandeja paisa: frijol rojo, chicharrón, huevo, arroz blanco, aguacate, carne molida, arroz blanco, arepa, chorizo, jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz).	67.000,00	72.000,00	70.000,00	69.666,67
8.14	**Combo 10.** Carne de res (250 gr), acompañada de arroz blanco (100g), croqueta de yuca o papá francesa, ensalada verduras salteadas, jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz) y postre (120g).	70.000,00	72.000,00	70.000,00	70.666,67
8.15	**Combo 11.** Costillas BBQ. (250 gr), acompañada de arroz blanco (100g), croqueta de yuca o papá francesa, ensalada verduras salteadas, jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz) y postre (120g).	67.000,00	65.000,00	70.000,00	67.333,33
8.16	**Combo 12.** Mojarra (250 gr), acompañada de arroz blanco (100g), croqueta de yuca o papá francesa, ensalada verduras salteadas, jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz) y postre (120g).	75.000,00	73.500,00	70.000,00	72.833,33
8.17	**Combo 13.** Hamburguesa de 200 gr, croqueta de yuca o papá francesa, gaseosa (10 oz) o limonada natural (10 oz) y postre (120g).	57.200,00	61.500,00	44.000,00	54.233,33
8.18	**Combo 14.** Burros carne o pollo croqueta de yuca o papá francesa, gaseosa (10 oz) o limonada natural (10 oz) y postre (120g).	50.000,00	50.000,00	52.000,00	50.666,67
8.19	**Combo 1**. Sándwich; Tajadas pan, mayonesa, una (1) tajada de jamón ahumado, una (1) tajada de queso doble crema, un (1) jugo Tetrapak de 300 ml y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	28.600,00	32.000,00	20.000,00	26.866,67
8.20	**Combo 2.** Perro caliente (100 gr) con salchicha tipo americana, ripio de papa triturada (15 gr), lonja de queso de marca reconocida, salsa roja, mayonesa, salsa de piña, jugo Tetrapak de 300 ml y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	35.000,00	35.000,00	37.000,00	35.666,67
8.21	**Combo 3.** Hamburguesa con carne de res de (150gr), y tocineta, queso cheddar, cebolla, salsa de tomate y mostaza, bebida gaseosa (250ml) y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	45.000,00	44.500,00	49.000,00	46.166,67
8.22	**Combo 4 Ensalada de frutas.** con variedad de frutas: papaya, banano, mango, manzana en yogurt o crema de leche, decorada con queso o galleta, incluir cuchara y servilleta. Empacado en empaque ecológico.	45.000,00	44.500,00	60.000,00	49.833,33
8.23	**Combo 5.** Pizza con sabores variados (125g), servilleta, té helado o jugo néctar de fruta en caja o botella plástica (300 ml). Empacados de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	30.000,00	32.500,00	30.000,00	30.833,33
8.24	**Combo 6**. Wraps de pollo (120g), jugo néctar de fruta en caja o botella plástica (300 ml). Empacados de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	30.000,00	32.500,00	37.000,00	33.166,67
8.25	**Combo 7**. Brocheta de Nuggets (60g), jugo néctar de fruta en caja o botella plástica (300 ml). Empacados de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	50.000,00	50.000,00	45.000,00	48.333,33
9	**CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE VIDA**	250.000,00	280.000,00	180.000,00	236.666,67
9.1	**Combo 1.** Omelette pavo y jamón (250g), 2 mini croissant, pocillo de chocolate o café en leche (8 oz), porción de fruta (100g).	40.000,00	45.000,00	38.000,00	41.000,00
9.2	**Combo 2.** Calentado paisa (frijol), huevo, arepa de maíz con mantequilla, pocillo de chocolate o café en leche (8 oz).	40.000,00	45.000,00	30.000,00	38.333,33
9.3	**Combo 3.** Caldo con costilla de res, papa pastusa, cilantro, sal, 2 unidades de pan, porción de arroz (100g), pocillo de chocolate o café en leche (8 oz).	40.000,00	45.000,00	26.000,00	37.000,00
9.4	**Combo 4.** Tamal tolimense (450g), arepa de maíz (50g), pocillo de chocolate, café en leche o jugo (8 oz). Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	16.000,00	18.000,00	68.000,00	34.000,00
9.5	**Combo 1.** Pechuga natural (250g), acompañada de arroz blanco (100g), croqueta de yuca o papá francesa, ensalada verduras salteadas, jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz) y postre (120g).	60.000,00	59.000,00	68.000,00	62.333,33
9.6	**Combo 2.** Lomo de cerdo (250 gramos) en salsa de champiñones, acompañado de arroz blanco (100g), papa salada o papa la francesa, ensalada mixta que incluye lechuga, queso, maicitos y mango (150g), jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz).	63.000,00	65.000,00	70.000,00	66.000,00
9.7	**Combo 3.** Lasagna mixta, pollo, bolognesa (250g), acompañada de pan tajado, bebida gaseosa (10 oz).	50.000,00	51.500,00	50.000,00	50.500,00
9.8	**Combo 4.** Cazuela de mariscos acompañada de arroz blanco (80g), 2 patacones (50g), jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz).	86.400,00	90.000,00	82.000,00	86.133,33
9.9	**Combo 5.** Filete de salmón (250g) bañado en salsa teriyaki ajonjolí y cebollín, verdura salteada (100g), croqueta de yuca (65g), puré de papa (70g), jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz).	86.400,00	90.000,00	89.000,00	88.466,67

9.10	**Combo 6.** Trucha fileteada y deshuesada bañada en una salsa de ajo (300g), arroz blanco (100g), coqueta de yuca, Aguacate (1/4 porción), jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz).	72.000,00	70.000,00	88.000,00	76.666,67
9.11	**Combo 7.** Lechona tolimense (350g) con arepa, bebida gaseosa (10 oz), cubiertos y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	27.000,00	30.000,00	50.000,00	35.666,67
9.12	**Combo 8.** Ajiaco santafereño: sopa de ajiaco, pollo desmechado, mazorca, alcaparra, crema de leche, cilantro, porción de arroz (100g), Aguacate (1/4 porción), jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz).	64.000,00	64.000,00	60.000,00	62.666,67
9.13	**Combo 9.** Bandeja paisa: frijol rojo, chicharrón, huevo, arroz blanco, aguacate, carne molida, arroz blanco, arepa, chorizo, jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz).	67.000,00	72.000,00	70.000,00	69.666,67
9.14	**Combo 10.** Carne de res (250 gr), acompañada de arroz blanco (100g), croqueta de yuca o papá francesa, ensalada verduras salteadas, jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz) y postre (120g).	70.000,00	72.000,00	70.000,00	70.666,67
9.15	**Combo 11.** Costillas BBQ. (250 gr), acompañada de arroz blanco (100g), croqueta de yuca o papá francesa, ensalada verduras salteadas, jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz) y postre (120g).	67.000,00	65.000,00	70.000,00	67.333,33
9.16	**Combo 12.** Mojarra (250 gr), acompañada de arroz blanco (100g), croqueta de yuca o papá francesa, ensalada verduras salteadas, jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz) y postre (120g).	75.000,00	73.500,00	70.000,00	72.833,33
9.17	**Combo 13.** Hamburguesa de 200 gr, croqueta de yuca o papá francesa, gaseosa (10 oz) o limonada natural (10 oz) y postre (120g).	57.200,00	61.500,00	44.000,00	54.233,33
9.18	**Combo 14.** Burros carne o pollo croqueta de yuca o papá francesa, gaseosa (10 oz) o limonada natural (10 oz) y postre (120g).	50.000,00	50.000,00	52.000,00	50.666,67
9.19	**Combo 1.** Sándwich; Tajadas pan, mayonesa, una (1) tajada de jamón ahumado, una (1) tajada de queso doble crema, un (1) jugo Tetrapak de 300 ml y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	28.600,00	32.000,00	20.000,00	26.866,67
9.20	**Combo 2.** Perro caliente (100 gr) con salchicha tipo americana, ripio de papa triturada (15 gr), lonja de queso de marca reconocida, salsa roja, mayonesa, salsa de piña, jugo Tetrapak de 300 ml y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	35.000,00	35.000,00	37.000,00	35.666,67
9.21	**Combo 3.** Hamburguesa con carne de res de (150gr), y tocineta, queso cheddar, cebolla, salsa de tomate y mostaza, bebida gaseosa (250ml) y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	45.000,00	44.500,00	49.000,00	46.166,67
9.22	**Combo 4 Ensalada de frutas.** con variedad de frutas: papaya, banano, mango, manzana en yogurt o crema de leche, decorada con queso o galleta, incluir cuchara y servilleta. Empacado en empaque ecológico.	45.000,00	44.500,00	60.000,00	49.833,33
9.23	**Combo 5.** Pizza con sabores variados (125g), servilleta, té helado o jugo néctar de fruta en caja o botella plástica (300 ml). Empacados de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	30.000,00	32.500,00	30.000,00	30.833,33
9.24	**Combo 6.** Wraps de pollo (120g), jugo néctar de fruta en caja o botella plástica (300 ml). Empacados de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	30.000,00	32.500,00	37.000,00	33.166,67
9.25	**Combo 7.** Brocheta de Nuggets (60g), jugo néctar de fruta en caja o botella plástica (300 ml). Empacados de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	50.000,00	50.000,00	45.000,00	48.333,33
VALOR TOTAL		**10.203.830,00**	**10.687.000,00**	**10.271.000,00**	**10.398.266,75**

Nota: Para estimar el valor del presente proceso, se realizó un promedio de los montos incluidos en las tres (3) cotizaciones recibidas. Para determinar el menor valor, se calculó el costo unitario de cada actividad y posteriormente se promedió entre las tres propuestas presentadas por los posibles oferentes.

Nota aclaratoria: Se estimó el valor del ítem 5, Obra de teatro, correspondiente al numeral 5.8 (Combo 8), tomando como referencia las propuestas presentadas por los oferentes GRUPO CORPORACIÓN KNOWLEDGE POWER PARTNERS y CLUB DEPORTIVO BHQZ FC SAS, dado que el valor ofertado por GEO INSTRUMENTS no se ajusta a los precios reales del mercado.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	**CINE**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	38.333,33	38.333,33
1.1	Combo individual	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	42.333,33	42.333,33
2	**VISITA A PARQUES**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	229.800,00	229.800,00
2.1	**Combo 1.** Omelette pavo y jamón (250g), 2 mini croissant, pocillo de chocolate o café en leche (8 oz), porción de fruta (100g).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	41.000,00	41.000,00
2.2	**Combo 2.** Calentado paisa (frijol), huevo, arepa de maíz con mantequilla, pocillo de chocolate o café en leche (8 oz).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	38.333,33	38.333,33
2.3	**Combo 3.** Caldo con costilla de res, papa pastusa, cilantro, sal, 2 unidades de pan, porción de arroz (100g), pocillo de chocolate o café en leche (8 oz).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	37.000,00	37.000,00
2.4	**Combo 4.** Tamal tolimense (450g), arepa de maíz (50g), pocillo de chocolate, café en leche o jugo (8 oz). Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	34.000,00	34.000,00
2.5	**Combo 1.** Pechuga natural (250g), acompañada de arroz blanco (100g), croqueta de yuca o papá francesa, ensalada verduras salteadas, jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz) y postre (120g).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	62.333,33	62.333,33
2.6	**Combo 2.** Lomo de cerdo (250 gramos) en salsa de champiñones, acompañado de arroz blanco (100g), papa salada o papa la francesa, ensalada mixta que incluye lechuga, queso, maicitos y mango (150g), jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	66.000,00	66.000,00
2.7	**Combo 3.** Lasagna mixta, pollo, boloñesa (250g), acompañada de pan tajado, bebida gaseosa (10 oz).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	50.500,00	50.500,00
2.8	**Combo 4.** Cazuela de mariscos acompañada de arroz blanco (80g), 2 patacones (50g), jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	86.133,33	86.133,33
2.9	**Combo 5.** Filete de salmón (250g) bañado en salsa teriyaki ajonjolí y cebollín, verdura salteada (100g), croqueta de yuca (65g), puré de papa (70g), jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	88.466,67	88.466,67
2.10	**Combo 6.** Trucha fileteada y deshuesada bañada en una salsa de ajo (300g), arroz blanco (100g), coqueta de yuca, Aguacate (1/4 porción), jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	76.666,67	76.666,67

2.11	**Combo 7.** Lechona tolimense (350g) con arepa, bebida gaseosa (10 oz), cubiertos y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	35.666,67	35.666,67
2.12	**Combo 8.** Ajiaco santafereño: sopa de ajiaco, pollo desmechado, mazorca, alcaparra, crema de leche, cilantro, porción de arroz (100g), Aguacate (1/4 porción), jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	62.666,67	62.666,67
2.13	**Combo 9.** Bandeja paisa: frijol rojo, chicharrón, huevo, arroz blanco, aguacate, carne molida, arroz blanco, arepa, chorizo, jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	69.666,67	69.666,67
2.14	**Combo 10.** Carne de res (250 gr), acompañada de arroz blanco (100g), croqueta de yuca o papá francesa, ensalada verduras salteadas, jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz) y postre (120g).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	70.666,67	70.666,67
2.15	**Combo 11.** Costillas BBQ. (250 gr), acompañada de arroz blanco (100g), croqueta de yuca o papá francesa, ensalada verduras salteadas, jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz) y postre (120g).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	67.333,33	67.333,33
2.16	**Combo 12.** Mojarra (250 gr), acompañada de arroz blanco (100g), croqueta de yuca o papá francesa, ensalada verduras salteadas, jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz) y postre (120g).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	72.833,33	72.833,33
2.17	**Combo 13.** Hamburguesa de 200 gr, croqueta de yuca o papá francesa, gaseosa (10 oz) o limonada natural (10 oz) y postre (120g).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	54.233,33	54.233,33
2.18	**Combo 14.** Burros carne o pollo croqueta de yuca o papá francesa, gaseosa (10 oz) o limonada natural (10 oz) y postre (120g).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	50.666,67	50.666,67
2.19	**Combo Infantil 1.** Nuggets de pollo, papa francesa, chocolatina, gaseosa Pet 250 ml o jugo cajita y servilleta.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	42.666,67	42.666,67
2.20	**Combo infantil 2.** Pollo broaster (1/4), papa francesa, chocolatina, gaseosa Pet 250 ml o jugo cajita y servilleta.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	42.666,67	42.666,67
2.21	**Combo infantil 3.** Espagueti a la boloñesa, pan baguete, chocolatina, gaseosa Pet 250 ml o jugo cajita.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	52.566,67	52.566,67
2.22	**Combo 1.** Sándwich; Tajadas pan, mayonesa, una (1) tajada de jamón ahumado, una (1) tajada de queso doble crema, un (1) jugo Tetrapak de 300 ml y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	26.866,67	26.866,67
2.23	**Combo 2.** Perro caliente (100 gr) con salchicha tipo americana, ripio de papa triturada (15 gr), lonja de queso de	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	35.666,67	35.666,67

	marca reconocida, salsa roja, mayonesa, salsa de piña, jugo Tetrapak de 300 ml y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.					
2.24	**Combo 3.** Hamburguesa con carne de res de (150gr), y tocineta, queso cheddar, cebolla, salsa de tomate y mostaza, bebida gaseosa (250ml) y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	46.166,67	46.166,67
2.25	**Combo 4 caja feliz.** Hamburguesa con carne de res, mayonesa, lechuga y tomate, cuatro (4) crocantes piezas de pollo apanado, Papas Crujientes tamaño kids, Néctar de frutas o puré de Manzana y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	49.833,33	49.833,33
2.26	**Combo 5 Ensalada de frutas.** con variedad de frutas: papaya, banano, mango, manzana en yogurt o crema de leche, decorada con queso o galleta, incluir cuchara y servilleta. Empacado en empaque ecológico.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	30.833,33	30.833,33
2.27	**Combo 6.** Pizza con sabores variados (125g), servilleta, té helado o jugo néctar de fruta en caja o botella plástica (300 ml). Empacados de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	33.166,67	33.166,67
2.28	**Combo 7.** Wraps de pollo (120g), jugo néctar de fruta en caja o botella plástica (300 ml). Empacados de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	48.333,33	48.333,33
2.29	**Combo 8.** Brocheta de Nuggets (60g), jugo néctar de fruta en caja o botella plástica (300 ml). Empacados de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	34.000,00	34.000,00
3	**TURISMO**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	203.333,33	203.333,33
3.1	**Combo 1.** Omelette pavo y jamón (250g), 2 mini croissant, pocillo de chocolate o café en leche (8 oz), porción de fruta (100g).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	40.333,33	40.333,33
3.2	**Combo 2.** Calentado paisa (frijol), huevo, arepa de maíz con mantequilla, pocillo de chocolate o café en leche (8 oz).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	41.000,00	41.000,00
3.3	**Combo 3.** Caldo con costilla de res, papa pastusa, cilantro, sal, 2 unidades de pan, porción de arroz (100g), pocillo de chocolate o café en leche (8 oz).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	38.333,33	38.333,33
3.4	**Combo 4.** Tamal tolimense (450g), arepa de maíz (50g), pocillo de chocolate, café en leche o jugo (8 oz). Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	20.000,00	20.000,00
3.5	**Combo 1.** Pechuga natural (250g), acompañada de arroz blanco (100g),	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	62.333,33	62.333,33

	croqueta de yuca o papá francesa, ensalada verduras salteadas, jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz) y postre (120g).					
3.6	**Combo 2.** Lomo de cerdo (250 gramos) en salsa de champiñones, acompañado de arroz blanco (100g), papa salada o papa la francesa, ensalada mixta que incluye lechuga, queso, maicitos y mango (150g), jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	66.000,00	66.000,00
3.7	**Combo 3.** Lasagna mixta, pollo, bolognesa (250g), acompañada de pan tajado, bebida gaseosa (10 oz).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	50.500,00	50.500,00
3.8	**Combo 4.** Cazuela de mariscos acompañada de arroz blanco (80g), 2 patacones (50g), jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	86.133,33	86.133,33
3.9	**Combo 5.** Filete de salmón (250g) bañado en salsa teriyaki ajonjolí y cebollín, verdura salteada (100g), croqueta de yuca (65g), puré de papa (70g), jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	88.466,67	88.466,67
3.10	**Combo 6.** Trucha fileteada y deshuesada bañada en una salsa de ajo (300g), arroz blanco (100g), coqueta de yuca, Aguacate (1/4 porción), jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	76.666,67	76.666,67
3.11	**Combo 7.** Lechona tolimense (350g) con arepa, bebida gaseosa (10 oz), cubiertos y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	35.666,67	35.666,67
3.12	**Combo 8**. Ajiaco santafereño: sopa de ajiaco, pollo desmechado, mazorca, alcaparra, crema de leche, cilantro, porción de arroz (100g), Aguacate (1/4 porción), jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	62.666,67	62.666,67
3.13	**Combo 9.** Bandeja paisa: frijol rojo, chicharrón, huevo, arroz blanco, aguacate, carne molida, arroz blanco, arepa, chorizo, jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	69.666,67	69.666,67
3.14	**Combo 10.** Carne de res (250 gr), acompañada de arroz blanco (100g), croqueta de yuca o papá francesa, ensalada verduras salteadas, jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz) y postre (120g).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	70.666,67	70.666,67
3.15	**Combo 11.** Costillas BBQ. (250 gr), acompañada de arroz blanco (100g), croqueta de yuca o papá francesa, ensalada verduras salteadas, jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz) y postre (120g).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	67.333,33	67.333,33
3.16	**Combo 12.** Mojarra (250 gr), acompañada de arroz blanco (100g), croqueta de yuca o papá francesa,	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	72.833,33	72.833,33

	ensalada verduras salteadas, jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz) y postre (120g).					
3.17	**Combo 13.** Hamburguesa de 200 gr, croqueta de yuca o papá francesa, gaseosa (10 oz) o limonada natural (10 oz) y postre (120g).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	54.233,33	54.233,33
3.18	**Combo 14.** Burros carne o pollo croqueta de yuca o papá francesa, gaseosa (10 oz) o limonada natural (10 oz) y postre (120g).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	50.666,67	50.666,67
3.19	**Combo Infantil 1.** Nuggets de pollo, papa francesa, chocolatina, gaseosa Pet 250 ml o jugo cajita y servilleta.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	42.666,67	42.666,67
3.20	**Combo infantil 2.** Pollo broaster (1/4), papa francesa, chocolatina, gaseosa Pet 250 ml o jugo cajita y servilleta.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	42.666,67	42.666,67
3.21	**Combo infantil 3**. Espagueti a la boloñesa, pan baguete, chocolatina, gaseosa Pet 250 ml o jugo cajita.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	52.566,67	52.566,67
3.22	**Combo 1**. Sándwich; Tajadas pan, mayonesa, una (1) tajada de jamón ahumado, una (1) tajada de queso doble crema, un (1) jugo Tetrapak de 300 ml y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	26.866,67	26.866,67
3.23	**Combo 2.** Perro caliente (100 gr) con salchicha tipo americana, ripio de papa triturada (15 gr), lonja de queso de marca reconocida, salsa roja, mayonesa, salsa de piña, jugo Tetrapak de 300 ml y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	35.666,67	35.666,67
3.24	**Combo 3.** Hamburguesa con carne de res de (150gr), y tocineta, queso cheddar, cebolla, salsa de tomate y mostaza, bebida gaseosa (250ml) y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	46.166,67	46.166,67
3.25	**Combo 4 caja feliz.** Hamburguesa con carne de res, mayonesa, lechuga y tomate, cuatro (4) crocantes piezas de pollo apanado, Papas Crujientes tamaño kids, Néctar de frutas o puré de Manzana y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	49.833,33	49.833,33
3.26	**Combo 5 Ensalada de frutas.** con variedad de frutas: papaya, banano, mango, manzana en yogurt o crema de leche, decorada con queso o galleta, incluir cuchara y servilleta. Empacado en empaque ecológico.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	30.833,33	30.833,33
3.27	**Combo 6.** Pizza con sabores variados (125g), servilleta, té helado o jugo néctar de fruta en caja o botella plástica (300 ml). Empacados de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	33.166,67	33.166,67

3.28	**Combo 7.** Wraps de pollo (120g), jugo néctar de fruta en caja o botella plástica (300 ml). Empacados de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	48.333,33	48.333,33
3.29	**Combo 8.** Brocheta de Nuggets (60g), jugo néctar de fruta en caja o botella plástica (300 ml). Empacados de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	34.000,00	34.000,00
4	**VISITA A LUGARES DE INTERÉS CULTURAL**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	193.333,33	193.333,33
4.1	**Combo 1.** Sándwich; Tajadas pan, mayonesa, una (1) tajada de jamón ahumado, una (1) tajada de queso doble crema, un (1) jugo Tetrapak de 300 ml y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	26.866,67	26.866,67
4.2	**Combo 2.** Perro caliente (100 gr) con salchicha tipo americana, ripio de papa triturada (15 gr), lonja de queso de marca reconocida, salsa roja, mayonesa, salsa de piña, jugo Tetrapak de 300 ml y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	35.666,67	35.666,67
4.3	**Combo 3.** Hamburguesa con carne de res de (150gr), y tocineta, queso cheddar, cebolla, salsa de tomate y mostaza, bebida gaseosa (250ml) y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	46.166,67	46.166,67
4.4	**Combo 4 caja feliz.** Hamburguesa con carne de res, mayonesa, lechuga y tomate, cuatro (4) crocantes piezas de pollo apanado, Papas Crujientes tamaño kids, Néctar de frutas o puré de Manzana y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	49.833,33	49.833,33
4.5	**Combo 5 Ensalada de frutas.** con variedad de frutas: papaya, banano, mango, manzana en yogurt o crema de leche, decorada con queso o galleta, incluir cuchara y servilleta. Empacado en empaque ecológico.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	30.833,33	30.833,33
4.6	**Combo 6.** Pizza con sabores variados (125g), servilleta, té helado o jugo néctar de fruta en caja o botella plástica (300 ml). Empacados de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	33.166,67	33.166,67
4.7	**Combo 7.** Wraps de pollo (120g), jugo néctar de fruta en caja o botella plástica (300 ml). Empacados de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	48.333,33	48.333,33
4.8	**Combo 8.** Brocheta de Nuggets (60g), jugo néctar de fruta en caja o botella plástica (300 ml). Empacados de	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	34.000,00	34.000,00

	manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.					
5	**OBRA DE TEATRO**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	193.333,33	193.333,33
5.1	**Combo 1**. Sándwich; Tajadas pan, mayonesa, una (1) tajada de jamón ahumado, una (1) tajada de queso doble crema, un (1) jugo Tetrapak de 300 ml y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	26.866,67	26.866,67
5.2	**Combo 2.** Perro caliente (100 gr) con salchicha tipo americana, ripio de papa triturada (15 gr), lonja de queso de marca reconocida, salsa roja, mayonesa, salsa de piña, jugo Tetrapak de 300 ml y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	35.666,67	35.666,67
5.3	**Combo 3.** Hamburguesa con carne de res de (150gr), y tocineta, queso cheddar, cebolla, salsa de tomate y mostaza, bebida gaseosa (250ml) y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	46.166,67	46.166,67
5.4	**Combo 4 caja feliz.** Hamburguesa con carne de res, mayonesa, lechuga y tomate, cuatro (4) crocantes piezas de pollo apanado, Papas Crujientes tamaño kids, Néctar de frutas o puré de Manzana y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	49.833,33	49.833,33
5.5	**Combo 5 Ensalada de frutas.** con variedad de frutas: papaya, banano, mango, manzana en yogurt o crema de leche, decorada con queso o galleta, incluir cuchara y servilleta. Empacado en empaque ecológico.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	30.833,33	30.833,33
5.6	**Combo 6.** Pizza con sabores variados (125g), servilleta, té helado o jugo néctar de fruta en caja o botella plástica (300 ml). Empacados de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	33.166,67	33.166,67
5.7	**Combo 7**. Wraps de pollo (120g), jugo néctar de fruta en caja o botella plástica (300 ml). Empacados de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	48.333,33	48.333,33
5.8	**Combo 8.** Brocheta de Nuggets (60g), jugo néctar de fruta en caja o botella plástica (300 ml). Empacados de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	33.000,00	33.000,00
6	**CELEBRACIONES ESPECIALES**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	185.000,00	185.000,00
6.1	**Combo 1.** Pechuga (250g), arroz blanco (100g), croqueta de yuca, ensalada verduras salteadas, jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz), postre (120g).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	62.333,33	62.333,33

6.2	**Combo 2.** Lomo de cerdo (250 gramos) en salsa de champiñones, arroz verde (100g), ensalada mixta que incluye lechuga, queso, maicitos y mango (150g), jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	66.000,00	66.000,00
6.3	**Combo 3.** Lasagna mixta, pollo, bolognesa (250g), acompañada de pan tajado, bebida gaseosa (10 oz).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	50.500,00	50.500,00
6.4	**Combo 4.** Cazuela de mariscos acompañada de arroz blanco (80g), 2 patacones (50g), jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	86.133,33	86.133,33
6.5	**Combo 5.** Filete de salmón (250g) bañado en salsa teriyaki ajonjolí y cebollín, verdura salteada (100g), Croqueta de yuca (65g), puré de papa (70g), jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	88.466,67	88.466,67
6.6	**Combo 6.** Trucha fileteada y deshuesada bañada en una salsa de ajo (300g), arroz blanco (100g), coqueta de yuca, Aguacate (1/4 porción), jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	76.666,67	76.666,67
6.7	**Combo 7.** Lechona tolimense (350g) con arepa, bebida gaseosa (10 oz), cubiertos y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	35.666,67	35.666,67
6.8	**Combo 8.** Ajiaco Santafereño: Sopa de ajiaco, pollo desmechado, mazorca, alcaparra, crema de leche, cilantro, porción de arroz (100g), Aguacate (1/4 porción), jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	62.666,67	62.666,67
6.9	**Combo 9.** Bandeja paisa: frijol rojo, chicharrón, huevo, arroz blanco, aguacate, carne molida, arepa, chorizo, jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	69.666,67	69.666,67
6.10	**Combo infantil 1.** Nuggets de pollo, papa francesa, chocolatina, gaseosa Pet 250 ml o jugo cajita y servilleta.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	54.000,00	54.000,00
6.11	**Combo infantil 2.** Pollo broaster (1/4), papa francesa, chocolatina, gaseosa Pet 250 ml o jugo cajita y servilleta.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	53.000,00	53.000,00
6.12	**Combo infantil 3.** Espagueti a la boloñesa, pan baguete, chocolatina, gaseosa Pet 250 ml o jugo cajita.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	63.166,67	63.166,67
6.13	**Combo 13.** Hamburguesa de 200 gr, croqueta de yuca o papá francesa, gaseosa (10 oz) o limonada natural (10 oz) y postre (120g).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	61.233,33	61.233,33
6.14	**Combo 14.** Burros carne o pollo croqueta de yuca o papá francesa, gaseosa (10 oz) o limonada natural (10 oz) y postre (120g).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	50.666,67	50.666,67
6.15	**Combo 1.** Sándwich. Tajadas pan, mayonesa, 1 tajada de jamón ahumado, 1 tajada de queso doble crema, jugo Tetrapak de 300 ml y	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	26.866,67	26.866,67

	servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.					
6.16	**Combo 2.** Perro caliente (100 gr) con salchicha tipo americana, ripio de papa triturada (15 gr), lonja de queso de marca reconocida, salsa roja, mayonesa, salsa de piña, jugo Tetrapak de 300 ml y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	35.666,67	35.666,67
6.17	**Combo 3.** Hamburguesa con dos carnes de res de (50gr), tocineta, queso cheddar, cebolla, salsa de tomate y mostaza, bebida gaseosa (250ml) y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	46.166,67	46.166,67
6.18	**Combo 4 caja feliz.** Hamburguesa con carne de res, mayonesa, lechuga y tomate, Cuatro (4) jugosas y crocantes piezas de pollo apanado, Papas Crujientes tamaño kids, Néctar de frutas y puré de Manzana y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	49.833,33	49.833,33
6.19	**Combo 5 Ensalada de frutas.** con variedad de frutas: entre las que se destacan la papaya, banano, mango, manzana en yogurt o crema de leche, decorada con queso o galleta, incluir cuchara y servilleta. Empacado en empaque ecológico.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	30.833,33	30.833,33
6.20	**Combo 6.** Pizza con sabores variados (125g), servilleta, té helado o jugo néctar de fruta en caja o botella plástica (300 ml). Empacados de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	33.166,67	33.166,67
6.21	**Combo 7**. Wraps de pollo (120g), jugo néctar de fruta en caja o botella plástica (300 ml). Empacados de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	48.333,33	48.333,33
6.22	**Combo 8**. Brocheta de Nuggets (60g), jugo néctar de fruta en caja o botella plástica (300 ml). Empacados de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	34.000,00	34.000,00
7	**ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	226.666,67	226.666,67
7.1	**Combo 1.** Pechuga (250g), arroz blanco (100g), croqueta de yuca, ensalada verduras salteadas, jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz), postre (120g).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	62.333,33	62.333,33
7.2	**Combo 2.** Lomo de cerdo (250 gramos) en salsa de champiñones, arroz verde (100g), ensalada mixta que incluye lechuga, queso, maicitos y mango (150g), jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	66.000,00	66.000,00

7.3	**Combo 3.** Lasagna mixta, pollo, bolognesa (250g), acompañada de pan tajado, bebida gaseosa (10 oz).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	50.500,00	50.500,00
7.4	**Combo 4.** Cazuela de mariscos acompañada de arroz blanco (80g), 2 patacones (50g), jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	86.133,33	86.133,33
7.5	**Combo 5.** Filete de salmón (250g) bañado en salsa teriyaki ajonjolí y cebollín, verdura salteada (100g), Croqueta de yuca (65g), puré de papa (70g), jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	88.466,67	88.466,67
7.6	**Combo 6.** Trucha fileteada y deshuesada bañada en una salsa de ajo (300g), arroz blanco (100g), coqueta de yuca, Aguacate (1/4 porción), jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	76.666,67	76.666,67
7.7	**Combo 7.** Lechona tolimense (350g) con arepa, bebida gaseosa (10 oz), cubiertos y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	35.666,67	35.666,67
7.8	**Combo 8**. Ajiaco Santafereño: Sopa de ajiaco, pollo desmechado, mazorca, alcaparra, crema de leche, cilantro, porción de arroz (100g), Aguacate (1/4 porción), jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	62.666,67	62.666,67
7.9	**Combo 9.** Bandeja paisa: frijol rojo, chicharrón, huevo, arroz blanco, aguacate, carne molida, arepa, chorizo, jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	69.666,67	69.666,67
7.10	**Combo infantil 1.** Nuggets de pollo, papa francesa, chocolatina, gaseosa Pet 250 ml o jugo cajita y servilleta.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	42.666,67	42.666,67
7.11	**Combo infantil 2.** Pollo broaster (1/4), papa francesa, chocolatina, gaseosa Pet 250 ml o jugo cajita y servilleta.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	42.666,67	42.666,67
7.12	**Combo infantil 3.** Espagueti a la boloñesa, pan baguete, chocolatina, gaseosa Pet 250 ml o jugo cajita.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	52.566,67	52.566,67
7.13	**Combo 13.** Hamburguesa de 200 gr, croqueta de yuca o papá francesa, gaseosa (10 oz) o limonada natural (10 oz) y postre (120g).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	54.233,33	54.233,33
7.14	**Combo 14.** Burros carne o pollo croqueta de yuca o papá francesa, gaseosa (10 oz) o limonada natural (10 oz) y postre (120g).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	50.666,67	50.666,67
7.15	**Combo 1**. Sándwich. Tajadas pan, mayonesa, 1 tajada de jamón ahumado, 1 tajada de queso doble crema, jugo Tetrapak de 300 ml y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	26.866,67	26.866,67
7.16	**Combo 2.** Perro caliente (100 gr) con salchicha tipo americana, ripio de papa triturada (15 gr), lonja de queso de	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	35.666,67	35.666,67

	marca reconocida, salsa roja, mayonesa, salsa de piña, jugo Tetrapak de 300 ml y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.					
7.17	**Combo 3.** Hamburguesa con dos carnes de res de (50gr), tocineta, queso cheddar, cebolla, salsa de tomate y mostaza, bebida gaseosa (250ml) y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	46.166,67	46.166,67
7.18	**Combo 4 caja feliz.** Hamburguesa con carne de res, mayonesa, lechuga y tomate, Cuatro (4) jugosas y crocantes piezas de pollo apanado, Papas Crujientes tamaño kids, Néctar de frutas y puré de Manzana y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	49.833,33	49.833,33
7.19	**Combo 5 Ensalada de frutas.** con variedad de frutas: entre las que se destacan la papaya, banano, mango, manzana en yogurt o crema de leche, decorada con queso o galleta, incluir cuchara y servilleta. Empacado en empaque ecológico.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	30.833,33	30.833,33
7.20	**Combo 6.** Pizza con sabores variados (125g), servilleta, té helado o jugo néctar de fruta en caja o botella plástica (300 ml). Empacados de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	33.166,67	33.166,67
7.21	**Combo 7**. Wraps de pollo (120g), jugo néctar de fruta en caja o botella plástica (300 ml). Empacados de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	48.333,33	48.333,33
7.22	**Combo 8**. Brocheta de Nuggets (60g), jugo néctar de fruta en caja o botella plástica (300 ml). Empacados de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	34.000,00	34.000,00
8	**PROYECTO DE VIDA EN PAREJA**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	236.666,67	236.666,67
8.1	**Combo 1.** Omelette pavo y jamón (250g), 2 mini croissant, pocillo de chocolate o café en leche (8 oz), porción de fruta (100g).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	41.000,00	41.000,00
8.2	**Combo 2.** Calentado paisa (frijol), huevo, arepa de maíz con mantequilla, pocillo de chocolate o café en leche (8 oz).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	38.333,33	38.333,33
8.3	**Combo 3.** Caldo con costilla de res, papa pastusa, cilantro, sal, 2 unidades de pan, porción de arroz (100g), pocillo de chocolate o café en leche (8 oz).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	37.000,00	37.000,00
8.4	**Combo 4.** Tamal tolimense (450g), arepa de maíz (50g), pocillo de chocolate, café en leche o jugo (8 oz). Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	34.000,00	34.000,00

8.5	**Combo 1.** Pechuga natural (250g), acompañada de arroz blanco (100g), croqueta de yuca o papá francesa, ensalada verduras salteadas, jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz) y postre (120g).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	62.333,33	62.333,33
8.6	**Combo 2.** Lomo de cerdo (250 gramos) en salsa de champiñones, acompañado de arroz blanco (100g), papa salada o papa la francesa, ensalada mixta que incluye lechuga, queso, maicitos y mango (150g), jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	66.000,00	66.000,00
8.7	**Combo 3.** Lasagna mixta, pollo, bolognesa (250g), acompañada de pan tajado, bebida gaseosa (10 oz).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	50.500,00	50.500,00
8.8	**Combo 4.** Cazuela de mariscos acompañada de arroz blanco (80g), 2 patacones (50g), jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	86.133,33	86.133,33
8.9	**Combo 5.** Filete de salmón (250g) bañado en salsa teriyaki ajonjolí y cebollín, verdura salteada (100g), croqueta de yuca (65g), puré de papa (70g), jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	88.466,67	88.466,67
8.10	**Combo 6.** Trucha fileteada y deshuesada bañada en una salsa de ajo (300g), arroz blanco (100g), coqueta de yuca, Aguacate (1/4 porción), jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	76.666,67	76.666,67
8.11	**Combo 7.** Lechona tolimense (350g) con arepa, bebida gaseosa (10 oz), cubiertos y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	35.666,67	35.666,67
8.12	**Combo 8.** Ajiaco santafereño: sopa de ajiaco, pollo desmechado, mazorca, alcaparra, crema de leche, cilantro, porción de arroz (100g), Aguacate (1/4 porción), jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	62.666,67	62.666,67
8.13	**Combo 9.** Bandeja paisa: frijol rojo, chicharrón, huevo, arroz blanco, aguacate, carne molida, arroz blanco, arepa, chorizo, jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	69.666,67	69.666,67
8.14	**Combo 10.** Carne de res (250 gr), acompañada de arroz blanco (100g), croqueta de yuca o papá francesa, ensalada verduras salteadas, jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz) y postre (120g).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	70.666,67	70.666,67
8.15	**Combo 11.** Costillas BBQ. (250 gr), acompañada de arroz blanco (100g), croqueta de yuca o papá francesa, ensalada verduras salteadas, jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz) y postre (120g).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	67.333,33	67.333,33

8.16	**Combo 12.** Mojarra (250 gr), acompañada de arroz blanco (100g), croqueta de yuca o papá francesa, ensalada verduras salteadas, jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz) y postre (120g).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	72.833,33	72.833,33
8.17	**Combo 13.** Hamburguesa de 200 gr, croqueta de yuca o papá francesa, gaseosa (10 oz) o limonada natural (10 oz) y postre (120g).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	54.233,33	54.233,33
8.18	**Combo 14.** Burros carne o pollo croqueta de yuca o papá francesa, gaseosa (10 oz) o limonada natural (10 oz) y postre (120g).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	50.666,67	50.666,67
8.19	**Combo 1.** Sándwich; Tajadas pan, mayonesa, una (1) tajada de jamón ahumado, una (1) tajada de queso doble crema, un (1) jugo Tetrapak de 300 ml y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	26.866,67	26.866,67
8.20	**Combo 2.** Perro caliente (100 gr) con salchicha tipo americana, ripio de papa triturada (15 gr), lonja de queso de marca reconocida, salsa roja, mayonesa, salsa de piña, jugo Tetrapak de 300 ml y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	35.666,67	35.666,67
8.21	**Combo 3.** Hamburguesa con carne de res de (150gr), y tocineta, queso cheddar, cebolla, salsa de tomate y mostaza, bebida gaseosa (250ml) y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	46.166,67	46.166,67
8.22	**Combo 4 Ensalada de frutas.** con variedad de frutas: papaya, banano, mango, manzana en yogurt o crema de leche, decorada con queso o galleta, incluir cuchara y servilleta. Empacado en empaque ecológico.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	49.833,33	49.833,33
8.23	**Combo 5.** Pizza con sabores variados (125g), servilleta, té helado o jugo néctar de fruta en caja o botella plástica (300 ml). Empacados de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	30.833,33	30.833,33
8.24	**Combo 6.** Wraps de pollo (120g), jugo néctar de fruta en caja o botella plástica (300 ml). Empacados de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	33.166,67	33.166,67
8.25	**Combo 7.** Brocheta de Nuggets (60g), jugo néctar de fruta en caja o botella plástica (300 ml). Empacados de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	48.333,33	48.333,33
9	**CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE VIDA**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	236.666,67	236.666,67
9.1	**Combo 1.** Omelette pavo y jamón (250g), 2 mini croissant, pocillo de	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	41.000,00	41.000,00

	chocolate o café en leche (8 oz), porción de fruta (100g).					
9.2	**Combo 2.** Calentado paisa (frijol), huevo, arepa de maíz con mantequilla, pocillo de chocolate o café en leche (8 oz).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	38.333,33	38.333,33
9.3	**Combo 3.** Caldo con costilla de res, papa pastusa, cilantro, sal, 2 unidades de pan, porción de arroz (100g), pocillo de chocolate o café en leche (8 oz).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	37.000,00	37.000,00
9.4	**Combo 4.** Tamal tolimense (450g), arepa de maíz (50g), pocillo de chocolate, café en leche o jugo (8 oz). Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	34.000,00	34.000,00
9.5	**Combo 1.** Pechuga natural (250g), acompañada de arroz blanco (100g), croqueta de yuca o papá francesa, ensalada verduras salteadas, jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz) y postre (120g).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	62.333,33	62.333,33
9.6	**Combo 2.** Lomo de cerdo (250 gramos) en salsa de champiñones, acompañado de arroz blanco (100g), papa salada o papa la francesa, ensalada mixta que incluye lechuga, queso, maicitos y mango (150g), jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	66.000,00	66.000,00
9.7	**Combo 3.** Lasagna mixta, pollo, bolognesa (250g), acompañada de pan tajado, bebida gaseosa (10 oz).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	50.500,00	50.500,00
9.8	**Combo 4.** Cazuela de mariscos acompañada de arroz blanco (80g), 2 patacones (50g), jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	86.133,33	86.133,33
9.9	**Combo 5.** Filete de salmón (250g) bañado en salsa teriyaki ajonjolí y cebollín, verdura salteada (100g), croqueta de yuca (65g), puré de papa (70g), jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	88.466,67	88.466,67
9.10	**Combo 6.** Trucha fileteada y deshuesada bañada en una salsa de ajo (300g), arroz blanco (100g), coqueta de yuca, Aguacate (1/4 porción), jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	76.666,67	76.666,67
9.11	**Combo 7.** Lechona tolimense (350g) con arepa, bebida gaseosa (10 oz), cubiertos y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	35.666,67	35.666,67
9.12	**Combo 8.** Ajiaco santafereño: sopa de ajiaco, pollo desmechado, mazorca, alcaparra, crema de leche, cilantro, porción de arroz (100g), Aguacate (1/4 porción), jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	62.666,67	62.666,67
9.13	**Combo 9.** Bandeja paisa: frijol rojo, chicharrón, huevo, arroz blanco, aguacate, carne molida, arroz blanco,	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	69.666,67	69.666,67

	arepa, chorizo, jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz).					
9.14	**Combo 10.** Carne de res (250 gr), acompañada de arroz blanco (100g), croqueta de yuca o papá francesa, ensalada verduras salteadas, jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz) y postre (120g).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	70.666,67	70.666,67
9.15	**Combo 11.** Costillas BBQ. (250 gr), acompañada de arroz blanco (100g), croqueta de yuca o papá francesa, ensalada verduras salteadas, jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz) y postre (120g).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	67.333,33	67.333,33
9.16	**Combo 12.** Mojarra (250 gr), acompañada de arroz blanco (100g), croqueta de yuca o papá francesa, ensalada verduras salteadas, jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz) y postre (120g).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	72.833,33	72.833,33
9.17	**Combo 13.** Hamburguesa de 200 gr, croqueta de yuca o papá francesa, gaseosa (10 oz) o limonada natural (10 oz) y postre (120g).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	54.233,33	54.233,33
9.18	**Combo 14.** Burros carne o pollo croqueta de yuca o papá francesa, gaseosa (10 oz) o limonada natural (10 oz) y postre (120g).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	50.666,67	50.666,67
9.19	**Combo 1**. Sándwich; Tajadas pan, mayonesa, una (1) tajada de jamón ahumado, una (1) tajada de queso doble crema, un (1) jugo Tetrapak de 300 ml y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	26.866,67	26.866,67
9.20	**Combo 2.** Perro caliente (100 gr) con salchicha tipo americana, ripio de papa triturada (15 gr), lonja de queso de marca reconocida, salsa roja, mayonesa, salsa de piña, jugo Tetrapak de 300 ml y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	35.666,67	35.666,67
9.21	**Combo 3.** Hamburguesa con carne de res de (150gr), y tocineta, queso cheddar, cebolla, salsa de tomate y mostaza, bebida gaseosa (250ml) y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	46.166,67	46.166,67
9.22	**Combo 4 Ensalada de frutas.** con variedad de frutas: papaya, banano, mango, manzana en yogurt o crema de leche, decorada con queso o galleta, incluir cuchara y servilleta. Empacado en empaque ecológico.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	49.833,33	49.833,33
9.23	**Combo 5.** Pizza con sabores variados (125g), servilleta, té helado o jugo néctar de fruta en caja o botella plástica (300 ml). Empacados de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	30.833,33	30.833,33

9.24	**Combo 6**. Wraps de pollo (120g), jugo néctar de fruta en caja o botella plástica (300 ml). Empacados de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	33.166,67	33.166,67
9.25	**Combo 7**. Brocheta de Nuggets (60g), jugo néctar de fruta en caja o botella plástica (300 ml). Empacados de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	48.333,33	48.333,33
VALOR TOTAL		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	**10.398.266,67**	**10.398.266,75**

Nota: Para fijar el valor del presente proceso no se tuvieron en cuenta los antecedentes administrativos, precios de referencia SECOP e históricos, ya que difieren de las condiciones técnicas establecidas, por lo que se procedió a establecer el promedio, de acuerdo a las cotizaciones allegadas por medio de la plataforma SECOP II, esto con el fin de asegurar la pluralidad de oferentes.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

El valor total estimado para el presente proceso de contratación es de **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS ($200.000.000,00)** Moneda Legal Colombiana, IVA incluido.

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	A-02-02-02-009-006 SERVICIOS RECREATIVOS CULTURALES Y DEPORTIVOS	10	DINCO L15	Prestación de servicios para el desarrollo de las actividades de bienestar del personal adscrito a la dirección de incorporación, sus familias y algunas de sus unidades desconcentradas.	1	$200.000.000,00	$200.000.000,00
						VALOR TOTAL ESTIMADO	$200.000.000,00

Nota 1: Atendiendo las necesidades de bienestar, el presente proceso de contratación se adjudicará por el valor total del presupuesto oficial asignado y se ejecutará de acuerdo a las necesidades del servicio programadas por el supervisor.

Nota 2: el oferente deberá indicar en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II de Colombia Compra Eficiente, el valor de su oferta por el total del presupuesto oficial asignado.

Nota 3: los precios unitarios ofertados por el oferente se tendrán en cuenta para la ejecución del contrato.

Nota 4: para establecer la cantidad de los servicios por parte de la entidad, será de acuerdo al funcionario impactado por cada actividad determinada en las especificaciones técnicas y previa coordinación con el supervisor del contrato.

Mayor **CARLOS AUGUSTO DIAZ TORRES**
Jefe Grupo Talento Humano
Dueño de la Necesidad

ORD14. **KATHERIN ROCIO DIAZ BARRERA**
Responsable de Bienestar Social y Familia DINCO
(Estructurador)

Documentos Anexos al Estudio Previo:

Los documentos seleccionados en la siguiente lista aplican para el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía cuyo objeto es la ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR DEL PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN, SUS FAMILIAS Y ALGUNAS DE SUS UNIDADES DESCONCENTRADAS".***

Aplica

Anexos

- [x] Certificación de la necesidad
- [x] Especificaciones técnicas mínimas
- [x] Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
- [x] Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
- [x] Obligaciones de la policía nacional (no aplica para mínima cuantía)
- [x] Obligaciones del contratista (no aplica para mínima cuantía)

Aplica

Formularios adjuntos al estudio previo

- [x] Factores de verificación y ponderación.
- [x] Apoyo a la industria nacional
- [x] Indicación de trato nacional
- [x] Experiencia del proponente
- [x] Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia
- [x] Clasificación proponente extranjero
- [x] Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
- [x] Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
- [x] Compromiso anticorrupción (obligatorio)
- [x] Capacidad financiera
- [x] Carta de compromiso postventa
- [x] Sistema de gestión ambiental (obligatorio)

Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

A continuación, se relacionan los documentos adicionales así:

1. Comunicación oficial No. GS-2026-001058-DINCO, del 21/01/2026 se solicita la expedición plan de compras.
2. Certificación Plan de Compras No. 031 de fecha 26 de enero de 2026.
3. Comunicación oficial No. GS-2026-001556-DINCO, del 04/02/2026, se realiza la solicitud de verificación y emisión de concepto de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST.
4. Comunicación oficial No. GS-2026-001567-DINCO, del 05/02/2026, se emite respuesta de la solicitud requisitos SGSST.
5. Comunicación oficial No. GS-2026-001573-DINCO, del 05/02/2026 se solicitó la verificación y emisión de concepto ambiental.
6. Comunicación oficial No. GS-2026-001582-DINCO, del 05/02/2026 se solicitó el análisis del sector con cifras financieras.
7. Comunicación oficial No. GS-2026-001635-DINCO, del 06/02/2026 se emite respuesta de las especificaciones mínimas técnicas ambientales.
8. Comunicación oficial No. GS-2026-001705-DINCO, 09/02/2026 se emitió respuesta a la comunicación oficial GS-2026-001582-DINCO de fecha 05/02/2026.
9. Comunicación oficial No. GS-2026-001854-DINCO, del 12/02/2026 se realizó la solicitud de cotización para el proceso de contratación por medio del SECOP II.
10. Respuesta de ofrecimientos de servicios por parte de los posibles oferentes.